

**Acta de la Sesión 531 Ordinaria del Cuadragésimo Tercero Consejo  
Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el día  
26 de junio de 2017.**

**Consejeros Asistentes**

Dr. Aníbal Figueroa Castrejón	Presidente
Mtro. Héctor Valerdi Madrigal	Secretario

**Jefes de Departamento**

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux	Evaluación del Diseño en el Tiempo
D.C.G. Dulce María Castro Val	Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtro. Armando Alonso Navarrete	Medio Ambiente
Mtro. Ernesto Noriega Estrada	Procesos y Técnicas de Realización

**Representantes del personal académico por cada departamento**

Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Dra. Blanca Estela López Pérez	Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ahijara	Medio Ambiente
Mtra. María del Roció Ordaz Berra	Procesos y Técnicas de Realización

**Representantes de alumnos por cada licenciatura y posgrado**

Anaid Itzel Martínez Santos	Arquitectura
Cielo Estefanía Hernández Bernal	Diseño de la Comunicación Gráfica
Eduardo Flores Ceballos (Suplente)	Diseño Industrial
Eleazar Enrique Chaparro Romo	Posgrado en diseño

## **Punto # 1**

### **Lista de Asistencia y verificación de quórum**

Con la presencia de 9 miembros, da inicio la Sesión 531 Ordinaria a las 09:21 horas.

## **Punto # 2**

### **Presentación, análisis y, en su caso aprobación del Orden del Día.**

Presidente del Consejo: muy buenos días, pongo a su consideración el Orden del Día aclarando que tenemos la solicitud de incluir dos puntos, por una parte nos está solicitando el Coordinador de la Licenciatura en Arquitectura que incluyamos un punto de la Aprobación de las nuevas UEAS de la Licenciatura de Arquitectura que envía el Mtro. Miguel Ángel Pérez Sandoval y hay otro punto que envía el Mtro. Alejandro Ramírez Lozano, que dice "Presentación, análisis y, en su caso aprobación de la solicitud para ampliar el cupo de admisión para los alumnos de la Maestría y Doctorado en Posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos para el trimestre 17-O, estos son los dos puntos que se nos está solicitando agregar, no sé si hubiera algún comentario.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: si tengo un comentario acerca del segundo punto, para poner a discusión sobre si se acepta o no en la orden del día la propuesta es para nosotros aceptar si se rechazan a 28 en vez de 29 alumnos en el Posgrado de esta Universidad, de esta División, no me queda claro porque no hay suficiente documentación acerca de las digamos resoluciones que hayan tomado las dos comisiones encargadas tanto la de maestría como la de doctorado, en el documento que envía el Coordinador lo que se hace mención es que se hicieron dos comisiones una para maestría con profesores que van a evaluar a los participantes o postulantes al grado de maestría y otra a otra comisión conformada para los aspirantes de doctorado, sin embargo el único argumento que menciona es en el documento que le envía al Director de la División es que esta comisión o estas, ambas comisiones encuentran aceptable, la digamos, las opciones o las propuestas de los candidatos que quiere proponer, la resolución dice que se necesita ampliar de cuatro a cinco alumnos porque de hecho uno de los trabajos de investigación es digamos un trabajo conjunto de doctorado, entonces este no habiendo más explicación acerca del por qué a los otros 28 en este caso si acepto más bien de imponer en este caso, si aceptamos la ampliación de cuatro a cinco sería 28 los que serían rechazados ahorita quisiera hacer una presentación sobre este asunto antes de incorporarlo a la Orden del día.

Presidente del Consejo: algún otro comentario.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: buenos días, yo no veo el inconveniente de que se puedan incluir los puntos con la idea de que ya una vez incorporados podamos discutir o entrar ya a discutir el tema para que podamos ir avanzando y veamos la posibilidad de que procedan o no esto que estamos ahorita comentando.

Presidente del Consejo: si yo haría una intervención en el mismo sentido, de hecho el punto como está planteado es Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud para ampliar el cupo de la admisión para alumnos de Maestría y Doctorado, lo que indica bueno es que habría una presentación de la situación, un análisis que realizaríamos nosotros aquí y, en su caso, aprobar esta solicitud tal cual esta o si lo consideramos pertinente modificarla. Yo propondría que no discutamos el punto antes sino que simplemente decidamos sobre incluirlo o no en la Orden del Día para que en su caso, si lo incluimos, lo discutamos cuando entre y si no lo queremos discutir pues no lo discutamos, lo dejamos fuera, evitemos en la medida de lo posible hacer la discusión y el análisis de los puntos antes de incluirlos, yo mantendría la propuesta de que incluyamos estos dos puntos, hay algún otro comentario, si no, los que estén a favor de aprobar la Orden del Día que incluiría ahora trece puntos, incluyendo Asuntos Generales, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

### **Punto # 3**

**Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las Actas de las Sesiones 528, 529 y 530 Ordinarias del Cuadragésimo Tercero Consejo Divisional, celebradas los días 30 de mayo y 13 de junio de 2017, respectivamente.**

Se someten a votación y se aprueban por unanimidad.

### **Punto # 4**

**Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes para adquirir nuevamente la Calidad de Alumno.**

Presidente del Consejo: tenemos varias solicitudes, la primera es de la señorita Michelle Lissette Doniz García, matrícula 207369693 de la Licenciatura en Arquitectura, quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la Calidad de Alumno, para ampliar el plazo máximo y terminar sus estudios, el último trimestre cursado fue el trimestre 17-I, tiene 492 créditos cubiertos le faltan por cubrir 24 créditos, es decir lleva el 95.34% del plan de estudios, tiene una UEA en cuarta oportunidad no aprobada que es Análisis Estructural, Elementos Continuos y lo que necesita acreditar entonces es una UEA, de séptimo trimestre, dos UEAS de octavo trimestre y una optativa, se recomienda que se apruebe que la Srta. Doniz García,

adquiera nuevamente la Calidad de Alumno ampliando el plazo máximo por seis meses más a partir del trimestre 17-O hasta el trimestre 19-P y así pueda concluir con sus estudios de licenciatura de acuerdo al Plan de Estudios Vigente, algún comentario.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: tengo una duda, no tengo conocimiento si esos seis meses le van a dar oportunidad de cumplir el plan de estudios o si alguna de las materias seriadas va a ser fuera de ese tiempo, esa es la duda.

Presidente del Consejo: si perdón leí mal, son seis trimestres más a partir del trimestre 17-O, no seis meses, seis trimestres más, algún otro comentario si no los que estén a favor de aprobar la solicitud de la señorita Michelle Lissette Doniz García, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el de la señorita María Fernanda García López, matrícula 207338537 de la Licenciatura en Arquitectura quien solicitó nuevamente adquirir la calidad de alumno, su ultimo trimestre cursado fue el 17-I, tiene 480 créditos cubiertos, le faltan por cubrir 36, lleva el 93.02% del plan de estudios tiene tres UEAS en cuarta oportunidad, aun cuando dos de ellas ya fueron aprobadas y todavía tiene una UEA en cuarta oportunidad no aprobada que es Administración de obras y proyectos II, le faltan por cubrir, una UEA de quinto trimestre, dos UEAS de septo trimestre, una UEA de onceavo trimestre y dos optativas, se recomienda que se apruebe la solicitud de la señorita García López para recuperar nuevamente la calidad de alumno ampliando el plazo máximo a seis trimestres a partir del trimestre 17-O, hasta el trimestre 19-P, y así pueda concluir con sus estudios de licenciatura de acuerdo al plan de estudios vigente. En este caso como en el anterior lo que es muy importante tomar en cuenta son estas UEAS, aun no cubiertas en cuarta oportunidad que pueden ocasionar una baja reglamentaria en caso de que la presentara nuevamente y no la aprobaran, pero bueno esto es obviamente un tema que estas solicitudes deben de tomar en cuenta esta UEA, tiene que ser aprobada y si la cursa nuevamente y no la acreditan van a causar baja reglamentaria.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: creo que la conciencia de que si va en cuarta o quinta oportunidad del individuo y a nosotros nada más nos competería aceptar o rechazar la petición de la prórroga, tiene un digamos un acto desafortunado en alguna de las oportunidades pues aquí se le dio la oportunidad de la prórroga.

Presidente del Consejo: si, de hecho siempre se comenta el número de UEAS que tiene en primera, segunda, tercera y cuarta oportunidad, porque esto obviamente puede dificultar la conclusión de los estudios, pero sí está claro que el Consejo otorga el tiempo para cubrir estos requisitos, pero podría caer en otras circunstancias que no se refiere a esta extensión.

Secretario del Consejo: de alguna manera siempre se aclara cuántas y cuáles UEAS son las que están en cuarta oportunidad porque la prórroga no exime una quinta NA, en una misma UEA, la cual causa baja definitiva, por eso es importante aclararlo porque en ocasiones a mí ya me dieron mi prórroga y vuelvo a empezar, el historial académico está presente y si es importante mencionarlo, la conciencia del alumno pues bueno como bien menciona el alumno Eleazar, pues ya dependerá de él, lo que también es importante mencionar y lo digo ahorita para evitar futuros comentarios que de repente no van a un buen lugar, en CYAD siempre damos los seis trimestres como plazo máximo, los seis trimestres también en maestría, y los nueve trimestres en doctorado, siempre damos el plazo máximo, es un recurso que solamente se puede pedir una sola vez, por eso como podemos ver en el caso anterior que eran nada más cuatro UEAS las que faltaban y de todas maneras se dan los seis trimestres.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: yo lo que quiero ofrecer dado que algunas de estas UEAS, incluso en el anterior y en los que vamos a ver, pues depende de algunos profesores que las imparten, en el Departamento de Procesos algo que ha estado funcionando y que lo hemos hecho con algunos profesores, en particular con el maestro Alejandro Ortega pues ha puesto alguna atención ahí con algunos chicos que están en alguna situación como esta, yo lo que les quiero ofrecer es que se acerquen a la jefatura y que platiquemos junto con el profesor o profesora que está impartiendo las UEAS para poner especial atención en estas y no corran el riesgo, como ahorita bien se comenta de la quinta oportunidad porque eso si ya causaría una baja definitiva, entonces yo lo que les ofrezco y les pediría que se acerquen y podamos platicar entre el profesor o profesora que está impartiendo esa UEA, el alumno o la alumna y podamos ver qué estrategias podamos poner especial atención y no vayamos a caer en esa quinta oportunidad.

Presidente del Consejo: muy bien, si me parece una buena idea, además la atención con el tutor que se va a asignar para este caso en específico, bueno si no hay otro comentario, los que estén a favor de aprobar la solicitud de la señorita María Fernanda García López, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el del señor Agustín Uriel Bravo Sánchez, matrícula 207214296 de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, quien solicito en tiempo y forma adquirir nuevamente la calidad de alumno, su ultimo trimestre inscrito fue el 17-I, tiene 532 créditos cubiertos, le faltan por cubrir 3 créditos y lleva el 99.43% del plan de estudios, no tiene ninguna UEA en cuarta oportunidad y solamente le falta una optativa por cubrir. La información es con base en el plan de estudios anterior, la cual será actualizada en el momento de inscripción del alumno y la aplicación de las reglas de equivalencia correspondiente.

Secretario del Consejo: en este caso, este análisis se realiza todavía con el plan de estudios anterior porque es lo que está en su kardex, en el momento que nosotros mandemos a Sistemas Escolares que ya fue aprobado en el Consejo Divisional que recupera la calidad de alumno se va a tener que hacer el proceso de equivalencia, este alumno probablemente ya no tenga que cursar esta UEA por equivalencias, hay que recordar que los créditos bajaron, ahorita Diseño de la Comunicación Gráfica tiene 517 y es un alumno que probablemente vaya a poder egresar y esto es un claro ejemplo de cómo se aplican las adecuaciones y bueno también nos ayuda a borrar esa imagen que algunos alumnos que incluso dicen que se les roban créditos y que esta adecuación no fue la mejor, de tal manera que este alumno muy probablemente egrese en el momento en que se le apliquen las conversiones.

Presidente del Consejo: algún otro comentario, si no los que estén a favor de aprobar la solicitud del señor Agustín Uriel Bravo Sánchez, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso el del señor Oscar Adrián Ayala Roa, matrícula 207212090 de la Licenciatura en Diseño Industrial, quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la calidad de alumno, el último trimestre cursado fue el 15-O, tiene cubiertos 514 créditos y le faltan por cubrir 30, es decir lleva el 94.48% del plan de estudios, no tiene ninguna UEA en cuarta oportunidad, le falta una UEA del doceavo trimestre, y una optativa. Tiene una nota similar a la anterior, tal vez algunas UEAS no necesita cubrir, sobre todo la optativa, una vez que se haga la equivalencia. Se recomienda que se apruebe la solicitud del señor Ayala Roa para que adquiera nuevamente la calidad de alumno ampliando el plazo máximo a seis trimestres más, a partir del trimestre 17-O, hasta el trimestre 19-P, algún comentario, sino, quién esté a favor de aprobar la solicitud del señor Oscar Adrián Ayala Roa, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el de la Lic. Jessica Velázquez Tenería, matrícula 2123805123 del Posgrado en Diseño y Estudios Urbanos, quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la calidad de alumno, el último trimestre inscrito fue el 13-O, tiene 130 créditos cubiertos que equivalen al 81.25% del plan de estudios, presenta una carta de solicitud de su asesor de tesis que es el Dr. Armando Cisneros Sosa donde indica que tiene cubierto al 100% la tesis titulada "El uso de los espacios públicos y la integración social en la periferia metropolitana, por lo anterior se recomienda que se apruebe que la Lic. Velázquez Tenería, adquiera nuevamente la calidad de alumno ampliando el plazo máximo por seis trimestres más a partir del trimestre 17-O hasta el trimestre 19-P, y así pueda concluir con sus estudios de Maestría en el Posgrado de Estudios Urbanos, de acuerdo con el plan de estudios vigente, algún comentario, si no quienes estén a favor de aprobar la solicitud de la Lic. Jessica Velázquez Tenería, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

## **Punto # 5**

**Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión encargada de analizar y determinar la igualdad académica de las Revalidaciones, Establecimientos de Equivalencias y Acreditación de Estudios.**

Presidente del Consejo: en este caso tenemos dos solicitudes, la primera es del señor Iván Josué Segura Sánchez, matrícula 2163077701 de la Licenciatura en Arquitectura, procedente de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde acreditó algunas asignaturas de la Licenciatura en Arquitectura, para que pueda continuar con sus estudios de acuerdo con la relación anexa correspondiente a 186 créditos (36.0%) de las unidades de enseñanza-aprendizaje que se declaran equivalentes en virtud de la igualdad académica del plan de estudios vigente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es de la alumna Adriana Sofía Rojas de la Rosa, matrícula 2153069966 de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica de la Unidad Azcapotzalco, procedente de la Unidad Lerma donde acreditó algunas asignaturas de la licenciatura en Arte Digital, para que le sean acreditadas las UEA de acuerdo con la relación anexa correspondiente a 86 créditos que es el (18.0%) que se declaran equivalentes en virtud de la igualdad académica del plan de estudios vigente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

## **Punto # 6**

**Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.**

Presidente del Consejo: tenemos tres solicitudes, el primero es el 11º Congreso Internacional Administración y Tecnología para arquitectura, diseño e ingeniería "Innovación en el Diseño, Transformando Procesos", que se llevará a cabo del 5 al 8 de septiembre de 2017, con una duración de 35 horas, con un cupo determinado por la capacidad de la sala, no se permiten personas de pie, coordinado por el Dr. Luciano Segurajáuregui Álvarez y Arq. Moisés Bustos Álvarez, propuesto por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, debido a que cumple con la documentación pertinente, yo solamente comentaría que es la onceava edición de

este congreso que ya se ha vuelto una constante para el mes de septiembre y me parece además que es muy pertinente no sólo este, sino muchos otros, los eventos de las áreas tengan esta periodicidad, esta constancia y desde luego que produzca congresos con buena asistencia, con buena promoción y desde luego también con publicaciones, es muy importante. También haré la aclaración que todos estos eventos desarrollen sus propias páginas de internet y en estas páginas de internet se pongan la historia de los congresos anteriores y las ponencias de los congresos nuevos, cada vez más este tipo de eventos, muchos de los asistentes revisan en internet las ediciones anteriores, no solamente la nueva convocatoria, sobre todo este que ya tiene una, yo diría que una tradición bastante larga de más de diez años, pues sería importante que tuviera este espacio virtual consolidado a la brevedad.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si gracias, de hecho están en eso, tienen su página donde tienen estos eventos, por supuesto están trabajando en sus últimas ediciones, pero si lo tienen de esa manera creo que el Dr. Jorge Rodríguez ha puesto mucho empeño y mucho cuidado para que el trabajo que desarrollan en el área lo puedan conocer y para él es muy importante y lo hemos platicado, de hecho con la organización de este congreso de que el impacto que pueda tener estos congresos y además los trabajos que desarrolla el área para darlos a conocer al exterior pues es bueno a través de los medios electrónicos, lo están haciendo me parece ellos muy bien y aquí algo que están replicando que precisamente fue en el décimo en el anterior, fueron algunos talleres que tuvieron mucho éxito, pero además ahora lo hacen personas diferentes como lo habían hecho en la décima me parece un acierto el Dr. Luciano en el Área de Diseño Industrial está poniendo ese enfoque y el Arq. Moisés Bustos que se incorporó ha hecho mucho al área, creo que está dando muy buenos resultados en la organización y participando sobre todo en los trabajos que desarrolla el área.

Presidente del Consejo: muy bien, algún otro comentario, si no los que estén a favor de aprobar el 11º Congreso Internacional Administración y Tecnología para arquitectura, diseño e ingeniería Innovación en el Diseño “Trasformando Procesos, sírvanse a manifestarlo”

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso de esta comisión es el Curso-Taller Administración de proyectos con Microsoft Project, impartido dentro del marco del 11º Congreso Internacional Administración y Tecnología para la arquitectura, diseño e ingeniería Innovación en el Diseño, transformando Procesos, y esta comisión presenta un dictamen, se recomienda que se apruebe dicho Curso-Taller, que se llevará a cabo del 04 al 08 de septiembre de 2017, con una duración de 20 horas, con un cupo mínimo de 5 y máximo de 25 participantes, coordinado por la Mtra. Mónica Patricia Stevens Ramírez, propuesto por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización debido a que cumple con la documentación pertinente, algún comentario, si no, quienes estén a favor de aprobar el Curso-Taller Administración de proyectos con Microsoft Project, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es en este mismo congreso el Curso-Taller Propiedad Intelectual, que se llevará a cabo del 04 al 08 de septiembre de 2017, con una duración de 20 horas, con un cupo mínimo de 5 y máximo de 25 participantes, coordinado por el Dr. Jorge Rodríguez Martínez, propuesto por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, debido a que cumple con la documentación pertinente, yo comentaría que este tema de propiedad intelectual de verdad es uno de los temas vitales para nuestra división y en el que tenemos mucho por aprender, realmente hemos hecho poco en cuanto al cuidado en la propiedad intelectual que muchos diseños requieren y que muchos procesos requieren y es en realidad lo que le da valor a muchos de los diseños, entonces yo celebro que se lleve este curso-taller, ojala que tenga una participación amplia, sobre todo de académicos de todos los departamentos, el tema de propiedad intelectual es uno de los temas más importantes en el que necesitamos avanzar con más velocidad, algún otro comentario.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si algo que se me paso comentar y que va en relación a estos cursos-talleres, y al congreso, bueno yo sé que esto no lo podemos resolver en el Consejo Divisional, pero si podemos hacer algunos señalamientos, algunos criterios que creo que podríamos ayudar para que estos fluyan de la mejor manera, desde el punto de vista administrativo hemos tenido muchas situaciones para la organización de este congreso que ahora para las modalidades, para la justificar los gastos y todo lo que se está llevando a cabo ha sido de verdad un problema, lo quiero comentar porque precisamente la semana antepasada que platicaba con mi asistente administrativa me decía que está teniendo muchas situaciones que no le han permitido organizar, de hecho me ha comentado creo que lo vamos a tener que posponer, ya lo hemos pospuesto varias ocasiones y no estaría bien es que con esto de la administración la verdad es que ha sido un problema no nos ha permitido llevarlo de la mejor forma, es una situación que si preocupa porque afecta lo académico, lo administrativo y entonces tenemos que estar haciendo trámites para que las cosas entren en tiempo.

Presidente del Consejo: si ustedes estuvieron atentos a las propuestas de los doce aspirantes a la Rectoría General se habrán dado cuenta que prácticamente una constate en prácticamente todos, unos con mas énfasis y otros con menos, es el tema de revisar, en algunos casos, habría algunas propuestas de derogar, otras de revisar, otras de actualizar, el reglamento para la adquisición de bienes y obras de servicios de la Universidad que realmente se ha vuelto un dolor de cabeza para todas las instancias de la universidad, obviamente esto pasa por las áreas, los departamentos, las direcciones, las rectorías, y cualquier trámite se ha vuelto muy complicado, creo que esto está en todos los discursos y espero que efectivamente encontremos maneras más efectivas para hacer la administración, sobre todo que sea más expedita, hay muchas propuestas que se plantearon para la Rectoría General, incluyendo algunas bien interesantes, hubo quien propuso que se cree una especie de fondo revolvente para proyectos patrocinados donde se pueda usar una

especie de créditos mientras se hacen los trámites para que se pueda llevar a cabo el proceso, desde luego también la revisión de la reglamentación puntualmente de los articulados del reglamento para ver qué es lo que debe de estar ahí y qué no y también revisar los procedimientos mismos, yo creo que este es un gran problema para muchos de los procesos que llevamos a cabo, se nos ha dificultado mucho se nos vuelve costoso, lento, ineficiente y muchas veces termina pasando lo que comenta Ernesto, como no se pueden terminar los tramites hay que posponer algo y eso es aún peor porque el impacto es tremendo sobre los participantes como de los asistentes, bueno si es un tema que está en la conciencia de todos nosotros, tenemos que corregir esto y esto es a nivel de colegio hay que entrar al colegio a cambiar o a revisar el RECOVI y el RADOVIS, algún otro comentario, si no quiénes estén a favor de aprobar el Curso-Taller Propiedad Intelectual, que se llevará a cabo del 04 al 08 de septiembre con una duración de 20 horas, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

## **Punto # 7**

### **Presentación del Informe que presenta la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.**

Presidente del Consejo: el primer caso es el informe del 2º Curso para profesores, la Sustentabilidad y la Carta de la Tierra con el tema: Diseño, conciencia y desarrollo integral, coordinado por la Mtra. Sara Elena Viveros Ramírez, el Mtro. Ricardo Aguilar y el Mtro. Saúl Vargas, cumplió el 100% los objetivos planteados, fue realizado del 25 al 27 de abril con un horario de 16:00 a 20:00 horas y el 28 de abril de 10:00 a 18:00 horas, tuvo 14 participantes, y fue un curso gratuito, damos por recibido el informe. El siguiente caso es del evento Diseño y manufactura de piezas de fundición de aluminio en arena verde. Segunda Edición, fue coordinado por la Mtra. Patricia Olivares y el DI. Eduardo Ramos, se cumplió el 100% los objetivos todas las actividades de efectuaron conforme al calendario previsto, tuvo 9 participantes, 5 hombres y 4 mujeres, no tuvo costo, algún comentario.

Secretario del Consejo: a los jefes de departamento principalmente para todos los cursos que vayan a realizar, que tengan que ver con los talleres, es importante que avisen qué material y qué herramienta van a utilizar, porque luego llegan el día del curso escudados en, a mí ya me lo aprobó el Consejo y me prestas todo, oye pero estamos haciendo inventario y eso no lo pediste, eso a mí no me interesa, porque el Consejo me lo aprobó y me llaman a mi creyendo que yo soy la persona que va a solucionar todo eso, pero además de que yo no soy la persona que tiene que venir a revisar eso, lo mismo, el que esté aprobado por el Consejo no quiere decir que no deben de hacer los demás trámites correspondientes, entonces para los jefes de departamento comentarles que todo curso todo taller que se vaya a realizar en los

talleres, una cosa es la aprobación del curso y otra, la solicitud de todo lo que se va a utilizar para el desarrollo de éste en los talleres.

Presidente del Consejo: si yo haría otra aclaración que se va a ir haciendo cada vez más crítica conforme vayamos entrando en todo el tema de presupuestación por proyectos en el que ya estamos y es que prácticamente todas las actividades tienen algún tipo de costo, incluyendo en el uso de los talleres, muchas veces el pago del tiempo extra a los técnicos, muchas veces los técnicos tienen horarios asignados para clases, y si el curso se lleva a cabo fuera de este horario pues hay que hacer un pago de tiempo extra, entonces esto hay que considerarlo en la planeación de los cursos porque puede significar recursos que hay que sea indispensable transferir los puede absorber el departamento que está proponiendo los cursos si es que tiene el presupuesto asignado para ello, y otra opción desde luego plantear que en la cuota de recuperación pues se consigan los recursos para hacer los pagos extras, igual que las herramientas pues estas hay que programarlas y revisar su costo y también el tema de los materiales pasa exactamente lo mismo, los talleres y los laboratorios tienen los materiales necesarios para los trabajos que están relacionados directamente con las UEAS que impartimos en la División, pero el material para los cursos de actualización o para cursos adicionales, no está considerado, entonces cuando se está planteando el costo de un curso extra, pues hay que tomar en cuenta el material que puede consumir, algunos cursos no requieren material, no hay ningún problema, pero aquellos que requieran material o consumibles, específicos pues tienen que considerarlos en el costo del curso, alguien lo tiene que absorber, una instancia si esto estuvo considerado en la presupuestación anual lo puede absorber, el área o el departamento, si no estuvo considerado en la presupuestación anual, pues habrá que tomar en cuenta si se incluirá en la cuota de recuperación o si buscaremos recursos dentro de las áreas o de los departamento, pero es un tema que no se debe de olvidar para que no existan problemas operativos en los cursos que no nos falten cosas o que tengamos que buscar de último minuto soluciones, bueno esos comentarios se aplican a todos los cursos, así que creo que son pertinentes, recuerden que estamos en una nueva forma de presupuestación donde cada vez vamos a tener más dificultades para poder hacer transferencias entre proyectos o entre partidas y esto hay que tomarlo en cuenta, no lo podemos evitar, algún otro comentario si no damos por recibido el informe. El siguiente es el 4º Seminario de Investigación de Paisajes y Jardines Históricos, lo coordinaron, Félix Martínez, Noé de Jesús Trujillo y Karla María Hinojosa se cumplió el 100% de los objetivos con 10 sesiones programadas, fueron 12 hombres y 7 mujeres, damos por recibido este informe del 4º Seminario de Investigación de Paisajes y Jardines. El siguiente es el Curso-Taller de formación profesional Razonamiento y Lógica Simbólica I, que impartió la Dra. Rosa Elena Álvarez Martínez y la Mtra. María Teresa Bernal Arciniega, que cumplió el 100% de sus objetivos, tuvo 18 profesores, 9 hombres y 9 mujeres, no tuvo costo, yo aquí comentaría que es un curso importante porque esto es una de las nuevas UEAS que se modificaron en las adecuaciones en el Tronco General de Asignaturas y es muy importante que los profesores de todos los departamentos que tienen carga en el tronco general tomen esta UEA, no necesariamente porque la impartan, si no para

que estén al tanto de que cuáles son las habilidades y las destrezas, los contenidos que se les está impartiendo ahora a los alumnos para que puedan estar en concordancia con lo que se da en las otras UEAS, yo celebro mucho que se haya llevado a cabo este curso, me parece que tuvo mucho éxito, que fue bien atendido por los profesores y es una parte fundamental de la capacitación que necesitamos para todos los académicos, para ir de la mano no sólo a las adecuaciones, si no a la actualización permanente de nuestros planes de estudio.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si efectivamente cuando se trajo al Consejo la propuesta de este curso fue precisamente con la idea de que los profesores se pudieran preparar con miras a la implementación de las adecuaciones y bueno la intención era que pudieran participar todos los profesores que quisieran de toda la División, ahorita ya se está preparando, ya se mandó la propuesta de Razonamiento y Lógica Simbólica II, pero yo creo que aquí es muy importante que podamos participar toda la División bueno como tal y como sucede con algunas UEAS, como las de Análisis y Cálculo estructural, que es un tema un poco complicado porque tenemos pocos profesores que las pueden impartir, pues lo mismo puede pasar aquí, en el Departamento de Procesos hay varios de los profesores que participan en estas, pero también quieren participar en la de Razonamiento y Lógica Simbólica II, y en el caso de la segunda parte se está invitando a profesores de ingeniería de CBI que nos puedan ayudar a organizar, a ver los temas que se van a implementar pero me gustaría que en estas adecuaciones no nada más para estos cursos hay otros también en el que los profesores debería de participar con la idea de que no suceda lo que comúnmente ocurre cuando se cierran grupos y hay profesores que solamente puedan dar una UEA, y entonces ya no hay un abanico de posibilidades más amplio, en fin.

Presidente del Consejo: yo quiera hacer otro comentario que es verdaderamente importante y atender esta invitación para toda la División, creo que le hemos dado honestamente poca importancia a esos cursos que nos capacitan, son fundamentales y hay que recordar que muchos de nuestros estudiantes admitidos desertan o dejar de asistir al primer año de la carrera, muchos cambian de una licenciatura a otra, pero en algunos casos estamos hablando del 40%, en otros casos estamos hablando del 30%, puede llegar hasta el 50%, entonces es fundamental el primer año y estas UEAS de Tronco General y las UEAS del tercer trimestre de todas las licenciaturas son básicas, es decir tenemos que poner atención, tenemos que ver con mucho cuidado la carga académica de todas estas UEAS y mi propuesta desde el principio ha sido pongamos a los mejores profesores en el primer año, pongámoslos en todos lados, pero particularmente pongamos atención en el primer año, ahí estamos teniendo mucha deserción, un buen profesor puede hacer que el alumno se enamore de la carrera y permanezca en la institución, un profesor que no está capacitado pues probablemente de una mala imagen y pueda en parte ser uno de los factores para la deserción, entonces creo que es fundamental que no veamos esto como una carga si no como una oportunidad porque realmente lo es y que entendamos también ahorita que estas materias en realidad se simplificaron más que se complicaron y esta idea de estructurar

lógicamente los pensamientos que es lo de lógica simbólica tiene algo que ver con matemáticas, pero no es matemáticas aplicada, es lógica aplicada.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: yo tengo una pregunta, la División tiene un plan de atención para mirar cómo se van a capacitar los profesores de los cuatro departamentos que atienden estos asuntos porque lo que hemos podido observar es que se ha resuelto por medio de dos iniciativas departamentales, por un lado investigación y por otro lado procesos, no estoy muy seguro no sé si en el caso de Evaluación, pero en Medio Ambiente pues no tenemos profesores con esa formación y yo creo que es un asunto más que departamental, divisional porque todos los departamentos aportamos profesores que imparten en el TGA, entonces mi pregunta es hay un plan de atención divisional para esto.

Presidente del Consejo: como ustedes recordaran, incluso aquí mismo hicimos una Comisión de Consejo para darle seguimiento a las adecuaciones y una parte de la estrategia de este seguimiento es precisamente el poder hacer talleres que permitan la capacitación del personal académico, hasta el momento la estrategia ha sido pues efectivamente hacer los cursos, arrancaron con estos que eran muy necesarios en TGA, aunque claro no son cursos obligatorios, son cursos voluntarios, es decir la idea es que se inscriban ellos, los profesores que tienen interés o que participan en el TGA y que tienen interés en actualizarse, si bien creo que a nivel divisional pues la estrategia seguirá siendo el ofrecer cursos de actualización y capacitación para los profesores que estén enfocados a los problemas más claros en la implementación de los planes de estudio y yo creo que no se trata solamente de estos dos cursos sino de otros muchos cursos más que necesitamos ofertar, particularmente en los periodos inter-trimestrales para poder continuar con la capacitación, me parece que la estrategia de estos cursos que va vinculada a estos requisitos de capacitación que marca la beca a la docencia tiene que ser bastante más estricta, tiene que ser más amplia la oferta y más estricta su implementación porque creo que es algo que en realidad nos haría mucho bien el mantener más cursos de capacitación, particularmente insisto en UEAS de nueva creación o modificadas, pero como estrategia divisional aún no hemos terminado el diagnóstico de esta primera vuelta, yo creo que la comisión que aquí formamos deberá de entregarnos algún informe y ese informe seguramente va a permitir orientar mucho mejor a nivel divisional dónde están las mayores deficiencias, dónde están los mayores retos y también dónde tenemos las mayores fortalezas con estos nuevos planes de estudio, yo creo que debemos de estar atentos a lo que de esa comisión se derive y desde luego continuar creando cursos como éste que se hizo en el Departamento de Procesos y en el que se hizo en el Departamento de Investigación donde hubo por cierto participación de todos los departamentos. Entonces creo que la estrategia tendrá que seguir por el momento en hacer cursos de capacitación para las nuevas UEAS, o para las nuevas herramientas o las nuevas tecnologías y pienso que la comisión que formamos debe de darnos una orientación más específica hacia dónde tenemos que poner más atención o dónde tenemos que poner más recursos para poder hacer esta capacitación permanente, no sé si eso responda tu comentario Armando, algún otro comentario, si no damos por recibido el Curso-

Taller de Formación Profesional “Razonamiento y Lógica Simbólica I. Y el último es el Coloquio “Patrimonio Militar Novohispano” que fue coordinado por la Dra. María del Carmen Bernández de la Granja y Mtra. María Teresa Guadalupe Martínez Herrera, se llevó acabo al 100%, tuvo 19 participantes internos, 9 externos, 13 femeninos, 15 masculinos, no participaron personas con capacidades diferentes, no tuvo ningún costo, algún comentario, sino hubiese ningún comentario, damos por recibido este curso.

## **Punto # 8**

**Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación, así como proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de las áreas de investigación para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente.**

Presidente del Consejo: el primer caso es la información enviada por el Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, relativa a la baja del Mtro. Julio Ernesto Suárez Santa Cruz del Grupo del Investigación “Desarrollo e Innovación I+DI” y su integración al Grupo de Investigación “Diseño Sustentable”, que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, algún comentario, si no, daríamos por recibida esta solicitud y pasaremos el informe a la Coordinación de Investigación para que haga el ajuste correspondiente.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si solamente comentar que a la vez que es la baja de un Grupo de Investigación es su alta en otro Grupo de Investigación, en el Departamento tenemos tres grupos y hay un grupo que se está reconfigurando, replanteando sus líneas de investigación, que en los hechos está trabajando en una propuesta de reestructuración de este planteamiento de líneas de investigación de ese grupo es donde justamente por este replanteamiento, unos profesores están optando por ingresar a otro grupo de investigación para fortalecer su propia investigación, la de los grupos y en ese marco esperemos que prontamente se dé en paquete la baja de un grupo para el alta de los nuevos integrantes de ese grupo que esta por reconfigurarse.

Presidente del Consejo: muy bien yo haría un comentario al respecto muy importante para todos los departamentos, recuerden que en su origen los grupos de investigación eran figuras temporales, que tenían una temporalidad de hecho de dos años, así lo dice la reglamentación para el caso y las aprobaciones incluso muchos de estos grupos se han vuelto figuras permanentes, es muy importante pensar que los grupos puedan, me parece muy bien en este caso de Evaluación de reconfigurarse, consolidarse, fusionarse unos con otros no figuras eternas, pueden sufrir cambios, pero el objetivo más importante creo yo que deben de perseguir los grupos es poder consolidarse como áreas de investigación, recuerden que a partir de este año que tenemos una nueva forma de asignación de recursos por partidas y

por proyectos, las áreas van a tener cada vez más importancia y los proyectos de investigación de las áreas van a ser cada vez más determinantes de como administramos los recursos, entonces en este caso de grupos de investigación me parece muy bien que se estén reagrupando, reorientando, reformulando y sería muy deseable que también buscáramos que tuvieran el mínimo de miembros necesarios para poder conformarse como área, y que no tengamos ningún problema para poder crear nuevas áreas, esto es algo que la División no ha hecho, desafortunadamente tengo que admitir que es una tarea pendiente, estamos a cuatro semanas y media de que concluya esta gestión y de las primeras cosas que propusimos y que solicitamos fue que conformáramos nuevas áreas, y desafortunadamente lo debo de admitir cuatro años después no hemos hecho ningún área nueva, entonces es una deuda que tenemos y no la tenemos con la administración, si no con la División, en la medida en la que tengamos más áreas como lo han hecho la otras divisiones pues tendremos más recursos y una mejor estructura para poder canalizar los recursos existentes, es muy importante, entonces yo celebro que estén reconformando este grupo y ojala podamos tener a la brevedad propuestas para creación de un área, por ejemplo en diseño sustentable, sería muy interesante, además es un tema donde entran tantas disciplinas y tantos enfoques que yo no veo mucha dificultad para poder encontrar este como un tema común de investigación, algún otro comentario si no daríamos por recibida esta solicitud. El siguiente es el registro del Proyecto de Investigación titulado “Salud Pública durante el Porfiriato”, cuya responsable es la Mtra. Consuelo Córdoba Flores, que finaliza en el trimestre 19-P, adscrito al Programa de Investigación P-001 “Historia Urbana” que forma parte del área de Investigación “Estudios Urbanos”, presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, tiene como fecha límite el 19-P, algún comentario, si no quiénes estén a favor de aprobar el Proyecto de Investigación Pública durante el Porfiriato, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: diez a favor.

Presidente del Consejo: en contra, abstenciones.

Secretario del Consejo: una abstención.

Presidente del Consejo: ok hay varios proyectos de investigación entonces el siguiente es el proyecto de investigación la solicitud de registro del proyecto de investigación titulado “Proyecto para la Escuela Normal Experimental en Huajuapán de León, Oaxaca Etapa I”, cuya responsable es la Mtra. María de Lourdes Sandoval Martiñón, que finaliza en el trimestre 18-O, adscrito al Programa de Investigación P-029 “Recreación y Medio Ambiente”, que forma parte del Grupo de Investigación Recreación y Medio Ambiente, presentado por el Departamento del Medio Ambiente, la Comisión ha considerado que para efectos de este proyecto, la noción de temporalidad no es un impedimento para su aprobación y por ello se contempla la necesidad de revisar una redacción del inciso 2.4.2.1 de los Lineamientos. Algún comentario de la comisión.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si este proyecto junto con otro pues nos motivaron a hacer una revisión de los lineamientos, específicamente de ese inciso porque en un primer momento no había acuerdo en la Comisión para aprobar este proyecto porque el título del proyecto no refleja una temporalidad, sin embargo si revisamos las características de este y el otro proyecto que más adelante vamos a revisar, la temporalidad no es un asunto que resulte o que pueda o que impida la aprobación del proyecto, este proyecto quiero aprovechar para comentar que lo está llevando Lulú Sandoval, es un proyecto que se está trabajando con gente de la localidad de Huajuapán, con el comité directivo de esta institución educativa, es una demanda específica de la comunidad para trabajar el proyecto ejecutivo, estamos ahorita revisando algunos detalles para firmas, algún convenio de colaboración para realizar este trabajo, las contra, parte es Oaxaca, ellos están trabajando con el Congreso del Estado para seguir en financiamiento para la construcción de este espacio, pero bueno esa es alguna información paralela, lo más importantes es que este proyecto ha sido objeto de estudios para varios talleres de arquitectura desde hace cuando menos un año, yo creo que más porque con este proyecto han trabajado cuando menos dos talleres de arquitectura y como los talleres de arquitectura tienen dos trimestres pues han sido objeto de trabajo de estos talleres con muy buenos resultados en las presentaciones de ExpoCyAD, se han presentado los avances y han venido las autoridades de la escuela para estar al pendiente de esto, no es un proyecto que podamos determinar ahorita cuándo va a terminar porque es un terreno bastante grande, van surgiendo aspectos o cuestiones más personalizadas conforme se van presentando avances, conforme se van teniendo reuniones con estas personas, por esa razón pensamos que o por lo menos algunos miembros de la Comisión pensamos que no era la temporalidad un asunto que tuviera que detenerlo, sobre todo también hay compromisos ya establecidos, entonces solo comentar esto que bueno es para muchos proyectos, pero creo que si revisamos este inciso se puede arreglar la redacción muy rápido, no sé si en una Sesión del Consejo se pueda aprobar ese cambio en los lineamientos que nos quitaría ese problema de detener los proyectos porque no cumplen esta situación.

Presidente del Consejo: yo propondría que esta comisión hiciera una propuesta al Consejo para el cambio de la redacción de este inciso en lo particular, sin meterse en la revisión de todos los lineamientos, simplemente si ya detectaron que un inciso requiere de ajuste bueno pues le pediría a la comisión que haga una propuesta que en su siguiente Sesión revise la redacción y haga una propuesta de la redacción para que podamos aprobarla a la brevedad, y que no genere dificultades para proyectos de aplicación que son importantes, yo creo que para la División es muy importante tener proyectos reales, que se construyan, que tengan impacto social, pero si para ellos necesitamos hacer algunos ajustes pues hagámoslo de manera expedita, para no tener incongruencia en lo que tenemos en los lineamientos y lo que estamos aprobando, también me parece pertinente en que se indique que es la etapa uno del proyecto y tal vez dentro de un año cuando el proyecto haya avanzado más se presenta la etapa dos, tres, cuatro, cinco, subsecuentes y también me gustaría comentar que es muy importante en los proyectos reales, en los proyectos que tengan vinculación con construcción sobre todo pues que se use toda la

infraestructura que tiene la División, tenemos laboratorios muy interesantes para poder evaluar los proyectos antes de construirlos tanto de acústica, de materiales, de cubiertas, de bioclimática y más yo creo que sería muy deseable que los proyectos que salgan de la División utilicen la infraestructura que tenemos y también el conocimiento que tiene la División en estos temas, no es una recomendación para el grupo que se acerque a los laboratorios, para que los apoyen y que se puedan conseguir los mejores proyectos posibles, es decir que cuando menos se construya algo que quede muy bien y que sea un ejemplo para otras construcciones, no sé si hubiese algún otro comentario.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: bueno, primero celebro este tipo de proyectos de investigación porque efectivamente eso nos da vinculación y creo que es donde deberíamos de tener un impacto mayor, lejos de la cercanía o el cariño que le tengo a esa región que me parece que es ahí donde pues por eso nos preocupaba un poco lo que dice el Mtro. Armando de que los proyectos de alguna manera no los podíamos o cuando pasaban por la comisión no los podíamos pasar, porque veíamos que no estaba cumpliendo con algunas de las consideraciones que están en los lineamientos, sin embargo también este tema lo discutimos, vimos que más bien lo que no queremos es crear un Frankenstein porque en la anterior modificación que se hizo a la adecuación a estos lineamientos y ya hay una incongruencia en lo que está en la exposición de motivos con lo que se corrigió en ese momento en los lineamientos, de hecho si tendríamos que tener mucho cuidado cuando hagamos alguna propuesta que venga a partir de la comisión de que no caigamos en estas incongruencias porque entonces puede crear también un problema al momento de la implementación de los lineamientos y bueno la idea siempre ha sido esto los proyectos puedan pasar, de ninguna manera la comisión ha buscado frenar los proyectos, si no al contrario, que puedan pasar, pero también respetando lo que nosotros mismos hemos creado en los lineamientos y que no se mal interpretara que estamos pasando los proyectos no tomando en cuenta lo que nosotros mismos autorizamos o aprobamos en los lineamientos.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si yo creo que lo importante de ese trabajo que hizo la comisión es que precisamente pusimos en primer lugar el criterio académico porque estuvimos discutiendo los pros y los contras de ajustarnos, de ceñirnos estrictamente a los lineamientos, incluso hicimos una revisión del inventario más reciente, programas y proyectos de investigación y muchos no tienen ese registro de temporalidad en el título, si hemos estado tratando de agilizar este trabajo de registro, sin embargo creo que si tenemos que hacer algunas pequeñas adecuaciones a los lineamientos para que todo quede armonizado, entonces yo creo que esa es la parte importante que si bien hubo diferencias de opinión en la Comisión, al final lo mas importante fue que se privilegió un criterio académico y ya por ultimo nada más quiero referirme de qué manera afecta estas posibles inconsistencias, este proyecto fue ingresado para su revisión al Consejo Divisional el 20 de marzo, estamos prácticamente concluyendo el mes de junio y a penas lo estamos aprobando y no es un caso único, nos suele ocurrir con cierta frecuencia que sobre todo en proyectos que pudiera ya haber compromisos establecidos para

desencadenar otros procedimientos, incluso de carácter administrativo al no tenerlo registrado, formalmente nuestros órganos a veces es difícil dar un siguiente paso, yo creo que de manera paulatina vamos a ir arreglando estas cuestiones en lineamientos con la idea de mejorar, estas situaciones.

Presidente del Consejo: yo creo que quien mejor conoce los lineamientos es la Comisión que ha estado trabajando con ellos, entonces por eso la solicitud a la Comisión de que haga una propuesta de adecuación en la redacción para que se solucione este problema que ha sido detectado, si no hay algún otro comentario si no los que estén a favor de aprobar el proyecto de investigación titulado Proyecto para la Escuela Normal Experimental en Huajuapán de León, Oaxaca Etapa I, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el registro del Proyecto de investigación titulado La Tecnología Sustentable de los Sistemas Lumínicos de Alta Eficiencia en la Iluminación Natural Aplicada al Diseño de Edificaciones Deportivas y Recreativas, cuya responsable es la Mtra. Roció Elena Moyo Martínez, que finaliza en el trimestre 19-I, adscrito al Programa de Investigación P-029 "Recreación y Medio Ambiente" que forma parte del Grupo de Investigación "Recreación y Medio Ambiente", presentado por el Departamento del Medio Ambiente y tiene la misma aclaración que el proyecto anterior, por lo cual yo daría por hecho que es un tema que estuvimos comentando, algún otro comentario.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: uno muy breve, estos dos proyectos están vinculados a un solo programa del Grupo de Investigación, con estos dos proyectos estamos actualizando al 100% el inventario de programas y perdón la redundancia y proyectos de este grupo, es un trabajo que iniciamos hace creo que dos años el saneamiento de programas y proyectos de investigación por lo menos con este grupo estamos al 100%, el semáforo ya se volvió verde cuando lo teníamos rojo intenso, pensamos por lo menos en el Departamento del Medio Ambiente alcanzaremos el nivel verde para todos nuestros programas y proyectos en el trimestre 17-O, creo que también esto es importante decirlo.

Presidente del Consejo: sí que bueno que lo comentas, la verdad es que si es fundamental, recuerden que nuevamente el tema de presupuestación está vinculado al tema de proyectos y es necesario que todos los proyectos estén vigentes o concluidos o en los casos que ya comentamos en su momento de deserción cancelados, pero que si efectivamente todos los proyectos estén en verde, estén vigentes y pues celebro que esto esté ocurriendo en todos los departamentos, no nada más aquí, yo si les pediría a los Jefes de Departamento que tratemos de cerrar el año todavía queda un trimestre, tratemos de cerrar el año con todos los proyectos ya regularizados antes de que llegue el ejercicio del 2018, en lo que seguramente vamos a tener que referir estos proyectos para poder hacer la presupuestación, entonces celebro que esto se esté atendiendo, efectivamente llevamos dos años,

poquito más talvez trabajando en la regularización de proyectos y es algo en lo que no podemos dejar de esforzarnos porque además están cambiando continuamente, si no hubiese ningún otro comentario, aquellos que estén a favor de aprobar el registro del Proyecto de Investigación titulado La Tecnología Sustentable de los Sistemas Lumínicos de Alta Eficiencia en la Iluminación Natural Aplicada al Diseño de Edificaciones Deportivas y Recreativas, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: la siguiente solicitud de registro del proyecto de investigación titulado, Arquitectura Bioclimática y Sustentable en Europa, cuyos responsables son el Dr. José Roberto García Chávez y el Dr. Víctor Armando Fuentes Freixanet, que finaliza en el trimestre 19-P, adscrito al Programa de Investigación P-014 “Estudios y análisis de las tecnologías para el Diseño” que forma parte del Área de Investigación “Arquitectura Bioclimática”, presentado por el Departamento del Medio Ambiente, algún comentario.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si bueno decir que este proyecto es muy importante porque está vinculado a un proyecto Erasmus en el que están participando estos dos profesores del Área de Arquitectura Bioclimática, acceder a los fondos de Erasmus es una complicación mayor, en Paisaje hemos intentado en varias ocasiones concursar en los fondos de Scene on my way en el Erasmus y en realidad se aprueban proyectos que tienen un nivel de calidad bastante respetable, entonces si me gustaría destacar esto porque además también este proyecto está vinculado con una UEA optativa, de hecho uno de los razonamientos del Comité evaluador del Erasmus para aprobar este proyecto tenía que ver con el impacto que iba a causar o que iba a propiciar en la impartición de docencia en la carrera, este proyecto está amarrado de esa manera, está generando investigación de frontera, apoya una UEA y está recibiendo fondos aportados por la Unión Europea, entonces está cumpliendo varios propósitos y eso le confiere cierta importancia.

Presidente del Consejo: si yo celebro mucho el que estemos consiguiendo fondos externos, es una de las cuestiones básicas para poder tener mayor disponibilidad, recursos y efectivamente los fondos de la Unión Europea pueden ser muy importantes tanto para los profesores como para los alumnos, así que desde luego celebro que tengamos proyectos financiados y además hace un rato comentaste que es un proyecto importante, yo creo que todos los proyectos de investigación tienen que ser importantes, no debemos de investigar nada que no sea importante y tenemos también que recordar porque es un cuestionamiento que está cada vez más en la mesa, hay que atacar los grandes problemas nacionales, la solución de los problemas nacionales más destacados y yo creo que los proyectos de investigación son la base precisamente para estas propuestas de solución a los problemas, entonces celebro que esto tenga financiamiento y esperemos que tenga muy buenos resultados, algún otro comentario, si no, los que estén a favor de aprobar el Proyecto de Investigación titulado “Arquitectura Bioclimática y Sustentable en Europa”, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el Registro del Proyecto de Investigación titulado “Proyecto LM06. Aparato SD 65. Marco de pruebas de carga en elementos y sistemas estructurales” cuyo responsable es el M. en Arq. Carlos H. Moreno Tamayo, que finaliza en el trimestre 17-O, adscrito al Programa de Investigación P-047 “Laboratorio de Modelos Estructurales” que forma parte del Grupo de Investigación “Tecnología y Diseño en las Edificaciones”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Yo comentaría nada más que esto es un proyecto más de este grupo muy activo en la generación de instrumentación y aparatos de docencia o instrumentos de docencia para los estudiantes sobre todo para la licenciatura de arquitectura, pero también de diseño industrial muy celebrado por cierto de otras divisiones y copiado incluso, entonces me parece que es un proyecto muy relevante también.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el Registro del Proyecto de Investigación titulado “Proyectos de Sensibilización Social ante el ruido ambiental en la Ciudad de México”, cuyas responsables son la M. en D. Elisa Garay Vargas y la M. en D. Laura A. Lancón Rivera, que finaliza en el trimestre 19-I, adscrito al Programa de Investigación P-048 “Ciudad, Espacio y Sonido” que forma parte del Grupo de Investigación “Análisis y Diseño Acústico”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, algún comentario.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si agradezco que estos proyectos puedan caminar porque bueno en este caso estos proyectos tiene que ver con la aprobación de la propuesta del Área de Investigación dado esta observación que daba el Presidente hace un momento que ha pasado tiempo y no hemos propuesto nuevas áreas de investigación, estos proyectos que se están ahorita sugiriendo y poniendo a consideración tienen que ver con la propuesta del Área, de hecho bueno tanto este proyecto como el anterior, el que está encabezando el Mtro. Carlos Moreno que tiene que ver con un cuerpo académico ante PRODEP, precisamente también este tipo de proyectos o estos cuerpos académicos que traen recursos, bueno en este caso el hecho de que se puedan aprobar estos proyectos y los podamos ya pasar después como Consejo Divisional la propuesta al Consejo Académico, creo que sería bueno para nuestra División contar con más Áreas, entonces agradezco nada más esta situación.

Presidente del Consejo: muy bien algún otro comentario, sino quién esté de acuerdo en aprobar el Proyecto de Investigación titulado “Procesos de sensibilización social ante el ruido ambiental en la Ciudad de México”, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el Registro del Proyecto de Investigación titulado “Planeación en la Ciudad de México del Siglo XXI, nuevos problemas otras soluciones”, cuyo responsable es el Dr. Gerardo G. Sánchez Ruiz que finaliza en el trimestre 19-I, adscrito al Programa de Investigación P-048 “Ciudad Espacio y Sonido”, que forma parte del Grupo de Investigación “Análisis y Diseño Acústico”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el Registro del Proyecto de Investigación titulado “El Impacto de la intervención sonora en el carácter acústico y social del espacio público de la Ciudad de México. Caso de Estudio”, cuya responsable es la M. en D. Silvia G. García Martínez, que finaliza en el trimestre 19-I, adscrito al Programa de Investigación P-048 Ciudad Espacio y Sonido que forma parte del Grupo de Investigación “Análisis y Diseño Acústico”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, obviamente es parte del mismo grupo que está presentando esos proyectos.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es la solicitud de prórroga al trimestre 18-O, del Proyecto de Investigación con número de registro N-352 titulado “Contexto artístico e influencia de la Obra de Mathías Goeritz en México” cuyo responsable es el Dr. Guillermo Díaz Arellano, perteneciente al Área de Investigación “Arquitectura y Urbanismo Internacional”, presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es aprobar la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-218 “Diseño como herramienta para la visualización de la información” cuyo responsable es el Mtro. Roberto Adrián García Madrid, adscrito al Grupo de Investigación “Diseño e Interacción Tecnológica” que presenta el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es aprobar la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-360 “Formación Metropolitana en México”, cuyo responsable es el Dr. Sergio Padilla Galicia, adscrito al Área de Investigación “Arquitectura y Urbanismo Internacional”, que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: en el siguiente caso damos por recibida la información enviada por la Mtra. Ma. Itzel Sainz González relativa al cuarto reporte del Proyecto de Investigación N-369 “Prácticas personales y sociales en torno a los libros electrónicos que presenta el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, algún comentario, si no, damos por recibido el cuarto reporte de investigación del Proyecto N-369. El siguiente caso es la información enviada por la Mtra. Ma. Itzel Sainz González relativa al segundo reporte del Proyecto de Investigación N-399 “El Diseño de la Comunicación Universitaria en Espacios Virtuales, Expresiones de la Tercera Función Sustantiva”, que presenta el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, algún comentario, si no, damos por recibido el segundo reporte del Proyecto N-399. El siguiente caso es el dictamen que dice, Con base en el trabajo realizado por esta comisión se considera viable la creación del Área de Investigación “Análisis y Diseño Acústico”, del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, por lo que se recomienda al pleno del Consejo Divisional proponga al H. Consejo Académico de la Unidad de Azcapotzalco la creación de la misma, se anexa al presente dictamen los siguientes documentos. 1- Oficio del Jefe de Departamento de Procesos y Técnicas de Realización de fecha 23 de enero de 2017, solicitando la creación del Área de Investigación, Análisis y Diseño Acústico al Consejo Divisional. 2- Propuesta de la creación del Área de Investigación de Análisis y Diseño Acústico. 3- Justificación de la pertinencia académica. 4- Justificación de la pertinencia institucional. 5- Opiniones de los expertos externos.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: yo quería comentar creo que es importante reflexionar este tipo de en casos en los que los grupos se convierten en áreas, específicamente el Grupo de Acústica, porque el informe que presentan es sumamente extenso, no da todo el panorama del trabajo que se ha realizado a lo largo de varios años y haciendo un recuento de cómo se tuvo que presentar este documento podemos observar que tuvieron que cubrir 186 puntos si se dan cuenta 186 índices para justificar la creación del área, no estoy diciendo que no sea necesario cubrir todo eso porque es lo que establece los lineamientos, lo que establece la reglamentación para la creación de las áreas, lo que quisiera poner aquí en la Sesión es la importancia de establecer una estrategia para ese camino que están optando, supongo en el caso de mi departamento varios grupos transitar, hacer áreas, qué podemos hacer al respecto, creo que es importante que las Coordinaciones de Investigación acompañen ese proceso, lo que queda claro o al menos a mí lo que me queda claro en el caso de esta áreas que se aprobaría es que esto lo pudieron haber hecho hace cuatro o cinco años y seguramente si no lo hicieron es porque se dieron cuenta de la dimensión del trabajo que se tenía que presentar, lo que estoy diciendo es no darle vuelta a eso que se tiene que cubrir, pero cómo hacemos para que sea más sistemático, más sintético, más claro y más útil para la División el hecho de convertirse en área, y que sea un proceso acompañado de una estrategia divisional y de una estrategia que acompañe distintas instancias, lo veo de esa manera porque la otra es, imagínense todo el trabajo que tenemos que cubrir para presentar algo que ya hicimos, lo mismo que nos ocurre a veces cuando optamos por el Premio a la Investigación nos damos

cuenta que a lo mejor lo más importante es presentar lo relevante y no hacer una extensión sumamente exhaustiva de todo lo que se tiene a veces es repetitiva porque muchos de los puntos es mucha información que tenga que repetirse demasiado, entonces ahí mi propuesta sería tenemos una estrategia hacia qué estrategia iríamos, cómo la podemos reflexionar en esta instancia, pensar un poco en ese camino para no hacerlo tan difícil.

Presidente del Consejo: yo creo que es una buena observación, primero y antes que nada celebro, festejo, felicito al Departamento de Procesos porque justamente está atendiendo lo que acababa yo de decir hace unos minutos la urgente necesidad de que creamos más áreas, así urgente. Por otro lado y respondiéndote al comentario de Jorge, recuerden ustedes que todo lo referente a la creación de nuevas áreas está determinado por el Consejo Académico, es el que formulado y revisado el famoso libro blanco, este folletito que determina la creación y supresión de áreas de investigación y por lo tanto, creo que es un tema podemos desde el Consejo Divisional sin duda alguna revisar y proponer yo creo que sería muy pertinente hacer esta revisión y propuesta desde la comisión y sobre todo artículos específicos o a párrafos específicos de este libro blanco que fue objeto de una larguísima discusión de varios años, de hecho se llevó más de un año en el Consejo Académico y llegar a la reformulación del mismo y de hecho nos obliga a una discusión compleja dentro del Consejo Académico para la aprobación del área misma, yo creo que tal y como dice Jorge deberíamos de buscar que sea lo más sencillo posible ahora que hemos encontrado a nivel divisional que es útil para poder hacer una nueva área y creo que es la estrategia que se tomó en este caso y creo que es la estrategia que tenemos que seguir en los otros casos de grupos que ya están listos ahora sí que como una fruta madura que ya están listos para ser áreas, y como dice Jorge, el reto que implica, preparare la documentación para el área, lo hemos dejado pospuesto, lo hemos dejado pendiente durante muchos meses, la estrategia que optamos no fue mala fue la de reunir al área, fuera de la universidad en un periodo inter-trimestral durante varios días, con el apoyo de la Coordinación de Investigación obviamente con la participación en este caso el Jefe de Departamento era parte de la comisión así que con un miembro de la Comisión de Consejo Académico no de Consejo Divisional sino de Consejo Académico que es muy importante tenerla para ir cumpliendo con todo lo que en esta comisión se discute y que no nos regresen la propuesta y hacer eso durante varios días, prácticamente hasta tener el documento terminado creo que esa es la manera más fácil de hacer esto, no es fácil en ningún caso, pero esta es la menos compleja porque se tiene entonces el apoyo de la Coordinación de Investigación y se tiene el apoyo de la Comisión del Consejo y se tiene a todos los miembros de la futura área del grupo que quiere convertirse en área trabajando concentradamente para poder ir llenando todos los requisitos que son muchos, entonces creo que es la única manera que hemos encontrado relativamente expedita y aun así ya se vio que no fue tanto, se llevó prácticamente seis meses después de la reunión, presentar el documento, pero es la manera de atacarlo en este momento, entonces si estoy de acuerdo con el comentario de que muchas veces es tanto el trabajo que los grupo no se animan a hacerlo, pero yo creo que todos los departamentos deberían en serio hacer una reunión, ahora tenemos

un inter-trimestre muy próximo, en estos inter-trimestres concentrar los grupos que están en condiciones de ser áreas, y solicitar el apoyo de la Coordinación de Investigación y de algunos miembros de la Comisión y con esto ir destrabando las dudas que pueda haber o la forma en la que se tiene que estructurar la información, de tal modo que podamos aprobarlas a la brevedad, es un requerimiento realmente urgente, yo lo había comentado en otros Consejos, las otras Divisiones han aprobado muchas áreas, particularmente Ingeniería ha estado aprobando consistentemente áreas casi en todos los Consejos Académicos y nosotros hemos sido muy lentos en esa parte, es importantísimo porque no sólo ayuda a que el trabajo se reconozca y entre en la estructura, si no también facilita la realización de los proyectos, además la verdad es que el área de Análisis y Diseño Acústico, la futura área, creo que es una de las fortalezas de la División y es muy importante que sea reconocida como área, no sé si hubiese algún otro comentario.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si lo que comenta el Dr. Leourx, sería lo deseable que los tramites, las propuestas que se hacen fueran más expeditas, fueran mucho más rápido porque efectivamente es lo que desanima a muchos grupos, imagínate todos los papeles lo que hay que entregar y no tanto por el trabajo porque muchos de ellos tienen trabajo, en realidad esto, el hacer una propuesta de área, lo que la sustenta es el trabajo que han desarrollado y efectivamente no termina aquí, hay que mandarlo todavía al Consejo Académico y porque se tienen que tener mucho cuidado, porque de hecho nos pasó en la Comisión se hizo una observación en cuanto al punto número ocho, porque en realidad son ocho puntos los que hay que cubrir y mucha documentación la que hay que entregar, no es muy claro a quien le compete cubrir ese numeral, entonces decíamos quién la mando, pues la mando la propuesta la jefatura, la jefatura es la que tiene que contestar y a su vez pedirle a los que la están proponiendo, pues bueno necesitamos la opinión de pares externos que la puedan sustentar o proponer que la vean como viable, más aparte las dos documentaciones que hacían falta porque el punto número ocho se divide en tres rubros 8.1, 8.2, 8.3, que tienen que ver también con la justificación. Bueno a que va todo esto porque cuando lo mandemos al Consejo Académico, soy parte de la comisión de este Consejo y ahí si se revisa punto por punto y si el objetivo no es muy claro para la comisión, en el Académico lo regresan ya la propuesta, a ver redacte con claridad cuál es el objeto de estudio de su área, y así ha pasado, han pasado incluso a áreas que en el Académico se han tenido que esperar otros seis meses porque les han pedido además de que cuiden mucho la redacción del objeto de estudio, a veces también se les cita a los que van a integrar esta área para que aclaren muchas de las situaciones que se tienen duda, entonces pues bueno y dentro de estas estrategias que comentaba el Dr. Aníbal, pues bueno con mucho gusto creo que muchas de las áreas que tenemos en la División siguieron un camino probablemente diferente, pero bueno en este caso fue reunirnos fuera de la Universidad con la idea de que no hubiera distracciones, de que se pudiera trabajar con todo el documento y precisamente con el apoyo de la Dirección, de la Coordinación de Investigación, de la División, la Jefatura, los profesores incluso con la experiencia que han tenido otras áreas en otras divisiones apoyando u observando cuál ha sido la experiencia que ellos tuvieron, algo que podemos hacer

es trabajar en equipo y si trabajamos en equipo pues va a ser más fácil observar las posibles eventualidades que se pudieran presentar.

Presidente del Consejo: creo además que otro tema que puede ayudar a lo que comenta Jorge, si esta área pasa y yo espero que lo haga aquí en este Consejo Divisional y también en el Académico sin dificultades, la estructura y la forma en que se presenta este documento puede servir de guía, de una guía práctica digamos para las otras áreas, para los otros grupos que quieren convertirse en área, de tal modo que se siga una presentación similar, creo que muchas veces tener un ejemplo reciente aprobado ayuda mucho a poder resolver rápidamente los requisitos o redactar lo que haya necesidad de redactar, pero teniendo siempre una referencia reciente pues permite hacerlo más fácilmente, lo que veo que tal vez el primero y hay que hacerlo constar que tiene más de cuatro años que no aprobamos un área, el primero que hace camino, bueno tal vez la tenga un poco más difícil, pero los que vienen después pueden ahora sí que usar este ejemplo para simplificar el proceso y que no les cueste tanto trabajo, yo si celebro mucho que se presente, que bueno, ojalá que muy pronto tengamos en los otros departamentos más áreas, debo de comentar que pues el Departamento de Procesos necesita hacer todavía más áreas, me alegro mucho que ésta esté lista, creo que ya pronto vamos a tener otra propuesta y la invitación iría a los otros departamentos mientras más consolidada este la investigación mejor vamos a poder desarrollar una de estas funciones sustantivas que tenemos que es la investigación. Entonces no sé si hubiera otro comentario.

DCG. Dulce María Castro Val: yo creo que hay que tener en cuenta algunos otros elementos que son parte de la discusión y que son discusiones que se han dado en otros espacios y en otros momentos, creo que más allá de pretender generar más áreas, lo que es importante y esto es una preocupación que incluso el Rector que ahora sale, tomo muy en serio la revisión de la estructura de las áreas, porque de alguna manera según la información que hemos podido recopilar, digamos que a lo largo de muchos años de trabajo y que esa información como decía hace un momento el mismo Rector, el Dr. Romualdo tiene conciencia de esto es que las áreas, son insuficientes para articular, el objeto de estudio de la universidad las áreas están destinada a investigación y no articulan de manera orgánica la cuestión de la investigación y la preservación de la cultura, entonces creo que además de tal vez intentar ir en la dirección de generar más áreas, lo que es claro es que la institución necesita revisar las áreas, y que esto es una discusión que se tiene que dar en diversos niveles, esto ya se ha puesto en la mesa a partir incluso de propuestas de lineamientos divisionales que consideraban algunos aspectos del quehacer particular de la División, también esto es importante decirlo, las áreas se crearon bajo un esquema que corresponde mucho más al esquema de investigación de Iztapalapa, entonces este esquema de investigación de Iztapalapa, dista mucho de las particularidades del trabajo específico de lo que se hace en CyAD, si hacemos una revisión muy breve podemos encontrar que existen laboratorios, existen talleres, que a veces están insertos dentro de las áreas de manera forzada y que en algunos otros casos trabajan de otra forma porque su estructura y su trabajo

no corresponden necesariamente a lo que se desarrolla en las áreas, entonces creo que la discusión puede ser mucho más amplia en el sentido de recuperar esta discusión de formas nuevas de organización de la investigación que de alguna manera permitan que el quehacer preciso de las disciplinas de diseño, como el caso de la investigación proyectual, no está atendida en ningún lado, puedan ser mucho más factibles de ser recuperados y de ser trabajados en esquemas que correspondan mucho más a nuestras particularidades, y esto es algo que de alguna manera también se puede notar, haciendo el cruce con el trabajo de vinculación que es algo que también está como tema de discusión en el Consejo Académico y en el Colegio incluso a partir precisamente el trabajo que se hace más de forma práctica y que es mucho más común y mucho más particular en las disciplinas de diseño, entonces creo que si bien la consolidación y a lo mejor esos son unos de los elementos por los cuales es tan difícil general áreas, la consolidación puede tener hacia otros elementos, hacia otras cuestiones que tal vez deberíamos de estar atendiendo de manera, digamos que a corto y a mediano plazo para poder asegurar que la investigación de alguna manera se desarrollan en formas mucho más precisas y por otro lado, también poner en la mesa la cuestión de las contrataciones. A veces los grupos que tienen ya bastante años trabajando tienen una gran dificultad o tenemos una gran dificultad a la hora de poder abrir las contrataciones porque en ocasiones solicitamos unos perfiles que son particularmente importantes para el trabajo del grupo en consolidación y las comisiones dictaminadoras a veces optan por otros perfiles que no tienen nada que ver con el que soliciten, entonces esto pone, nos acaba de suceder con un grupo de investigación y que es a la vez un grupo de docencia también porque está registrado en ambos casos, nos acaba de suceder que justamente la comisión opta por un perfil completamente distinto que se requiere en la plaza, entonces hay muchas cuestiones que tienen que ver con las problemáticas que un grupo enfrenta para poderse consolidar, a veces la pertinencia académica, a veces cuestiones hasta personales que tienen que ver con la interacción de los miembros de los distintos departamentos y si me parece que la problemática es mucho más compleja de lo que parece, no es una cuestión de no querer atender a la conformación de estos espacios de investigación, si no que hay una serie de elementos que son por demás complejos, que a veces impiden en el departamento, por lo menos ha habido intento de crear tres áreas, por lo menos en las dos gestiones pasadas, no prosperaron por razones que no tenían nada que ver con una cuestión académica, si no con una cuestión absolutamente política, entonces sí creo que de repente hay elementos que como en este caso hacen que los profesores después de tanto trabajo, porque hay un caso particular de un área que incluso hizo un seminario hizo, un mucho tiempo, casi un año para preparar una propuesta de área, y que ante la negativa del jefe en ese momento decidieron optar por ya no mover más esa propuesta de área, entonces son cuestiones muy complejas, yo creo que tienen que atenderse justamente en la dimensión de lo que significan para entonces poder recuperar de alguna manera y sobre todo hacer valer o poner en la mesa lo que a nuestra División nos corresponde, creo que ese es un aspecto que todavía tenemos pendiente, que esperemos que pueda ser tal vez atendido en diversos momentos para poder lograr a lo mejor la consolidación de otros espacios de investigación.

Presidente del Consejo: muy bien, algún otro comentario, si no hubiese más comentarios pues someto a su consideración la aprobación de la creación del área de investigación "Análisis y Diseño Acústico" del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, para proponerla al H. Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

## **Punto # 9**

### **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión encargada de realizar el análisis y evaluación para el otorgamiento al Vigésimo Sexto Concurso al Premio a la Docencia.**

Presidente del Consejo: le pediría a algún miembro de la Comisión que no necesariamente haga lectura de todo el documento, sino que nos hiciera una referencia del trabajo. Esta Comisión estuvo compuesta por el Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashihara, la Mtra. Rocío Ordaz Berra, la alumna Anaid Itzel Martínez, la Alumna Cielo Estefanía Hernández, la Alumna Erika Mancisidor Ucan y el Alumno Eleazar Chaparro Romo, alguno de ustedes quiere comentar.

Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara: buenos días, comentar rápidamente cómo se tomó la decisión, se hizo una revisión de los cuatro candidatos que los cuatro venían del mismo departamento, se revisó que cumplieran cada uno de los lineamientos que pide la convocatoria y finalmente se tomaron en consideración los que tenían mayor trabajo en este caso realizado y por unanimidad de la Comisión tomamos la decisión de seleccionar a los dos candidatos que son la Dra. Rosa Elena Álvarez Martínez y el Dr. Luis Alfonso Peniche Camacho.

Presidente del Consejo: gracias yo daría lectura al dictamen tal cual está, una vez que se llevaron a cabo todas las actividades de revisión, análisis y valoración de la documentación de soporte de cada una de las propuestas y en atención a los criterios para tal efecto se establecieron, esta Comisión recomienda al H. Consejo Divisional para el otorgamiento al Vigésimo Sexto Premio a la Docencia a los profesores, Dra. Rosa Elena Álvarez Martínez y Dr. Luis Alfonso Peniche Camacho. Atentamente, Casa abierta el tiempo, Comisión encargada de realizar el Análisis y Evaluación para el Otorgamiento del Vigésimo Sexto Concurso al Premio a la Docencia. Muy bien, muchas gracias Yoshiaki. Yo comentaría que bien que tengamos cuatro solicitudes y creo que este es uno de los premios que le debemos de dar más relevancia, es importante reconocer la labor de nuestros docentes, estoy convencido que tenemos muchos, muy buenos docentes en todos los departamentos y con frecuencia algunas de estas convocatorias no llegan oportunamente a los profesores que podrían estar interesados en participar o

interesados en proponer otros académicos, entonces sigue siendo un trabajo pendiente el hacer una mejor difusión de estos premios para que haya más competencia y obviamente para que haya un mayor reconocimiento hacia los distintos académicos, desde luego los dos académicos seleccionados, estoy seguro que cumplen con todos los requisitos y no sé si hubiese algún otro comentario.

Secretario del Consejo: yo de manera general si reconocer el trabajo del Jefe del Departamento de Procesos que ha hecho que este último año este muy activo ese departamento, participando prácticamente en todo siempre, este premio ya se estaba volviendo algo difícil que participaran los profesores y creo que mandar cuatro propuestas no es nada sencillo, también vemos como el Departamento de Procesos está participando cada vez más y yo creo que sería una invitación a los otros jefes de departamento que hicieran lo propio.

Presidente del Consejo: aquí lo importante es informar, convocar, proponer, alentar a que se hagan las propuestas correspondientes y que obviamente vengan debidamente estructuradas, que vengan con todos los requisitos.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: agradezco la observación, pero bueno finalmente es un trabajo de todos, no es un trabajo nada más de la jefatura son todos los profesores que componen al Departamento, los Colectivos de Docencia y a mí me llama mucho la atención que incluso a otros profesores que yo veía con esa posibilidad porque los alumnos los reconocen como buenos profesores y creo que es uno de los temas más importantes, ya hemos discutido mucho al respecto de esto, algunos de ellos comentaban que no les interesaría participar porque tienen que juntar otra vez documentos, pero bueno si el trabajo está bueno se les hace muy engorroso tener que entregar documentos para poder participar, sin embargo creo que como ya lo hemos comentado muchas veces tenemos excelentes profesores en toda la división y ojala hubiera más oportunidad para que más profesores pudieran lejos del premio económico que se les da, creo que es un reconocimiento a su trabajo, también desafortunadamente muchos de los que participan y no logran tener la distinción, si también se alcanzan un poco a desanimar porque dicen bueno entregue mis papeles y porque no quede yo, lo único que les digo, finalmente el reconocimiento está, el reconocimiento de quienes te postularon que dijeron que reconocían en ti el esfuerzo y creo que eso ya es un mérito, cuando a algún profesor se le dice yo reconozco tu trabajo, sales muy bien evaluado, además y los chicos, sobre todo los alumnos reconocen tu trabajo, entonces creo que eso es más gratificante, incluso que un premio económico.

Presidente del Consejo: algún otro comentario, si no los que estén a favor de aprobar el Dictamen de la Comisión del Premio a la Docencia 2017 para la Dra. Rosa Elena Álvarez Martínez y el Dr. Luis Alfonso Peniche Camacho, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

## **Punto # 10**

### **Presentación, análisis y, resolución del recurso de reconsideración interpuesto por la profesora Georgina Ramírez Sandoval en términos de lo dispuesto en el artículo 274-15 del RIPPPA.**

Presidente del Consejo: le pediría a su representante a la Dra. Blanca que leyera por favor el recurso que interpuso la Dra. Georgina Ramírez para poder considerarlo.

Secretario del Consejo: podría ser ese medio está aquí la Dra. Georgina talvez seria prudente que ella lo leyera, si alguien puede pedir la palabra para ella.

Dra. Blanca Estela López Pérez: Ciudad de México, 15 de junio de 2016. Presidente del Consejo Divisional de CyAD, Consejo Divisional de CyAD, asunto, solicitud de reconsideración al otorgamiento de la Beca a la Carrera Docente. Presidente. He sido notificada verbalmente del no otorgamiento de la Beca a la Carrera Docente, he entendido que uno de los documentos clave, constancia de curso docente, estaba fuera del tiempo para ser considerado lamento no haber sido cuidadosa al incorporar dicho documento, hoy día recurro a lo previsto en la Legislación Universitaria RIPPPA Art. 274-15 para solicitar la reconsideración a dicha resolución con lo que incorporo los comprobantes de dos cursos tomados en línea entre septiembre y octubre del 2016, en la Universidad del Estado de Arizona. Curso primero, Entender el Diseño 6 semanas de curso de 1 a 3 horas por semana, fecha 31 de octubre de 2016, segundo cursos ser más creativo 5 semanas de curso de 1 a 2 horas por semana, 13 de septiembre de 2016, se anexa certificado de los dos cursos, así como dos cartas, proporcionadas recientemente, que avalan el tiempo de dedicación. Sin más, en espera de su reconsideración, quedo atenta. Dra. Georgina Ramírez Sandoval, profesor del Departamento de Investigación y Conocimiento para el Diseño.

Presidente del Consejo: yo haré un breve comentario, yo creo que en realidad efectivamente hubo una omisión en cuanto a las fechas al presentar la solicitud y que como en la mayoría de los demás casos pues se cumple correctamente con los demás requisitos solicitados por esta beca, entonces la comisión hizo su trabajo al revisar que la documentación estaba incorrecta en cuanto a tiempos y efectivamente también el recurso está entrando en tiempo y forma de acuerdo a la reglamentación vigente no sé si hubiera alguna observación por parte de algunos miembros de la comisión respectó a esta solicitud de reconsideración, si no pues yo propondría a ustedes dado que esta la documentación y cumple con lo que se había señalado que no cumplía pues les propondría a ustedes que la otorgáramos.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si antes de que se pudiera pasar a la votación, bueno yo creo que si es importante cuidar los tiempos porque por supuesto creo que como sucede en muchos otros casos o en otros momentos en que nos ha sucedido pues algunos profesores por alguna situación no se les ha dado la beca es diferente a lo que está sucediendo en este momento, incluso en algún momento hemos

llegado a los extremos en que se cumple con toda la documentación, lo que marcan los lineamientos y se niega la beca porque hubo observaciones por parte de los alumnos no se consideraba que los profesores cumplieran con un buen trato su desempeño fuera el más adecuado, en este caso es diferente, creo que aquí está cumpliendo con la documentación, pero me preocuparía más el tema de los tiempos que se deben de cumplir porque también pudiera ser ahora que viniera alguien que nos dijera que se le olvido meter los documentos y que está pidiendo que se les acepten porque se le pasó la fecha y esto lo digo porque si hace unos cuatro años un profesor del Departamento de Procesos que yo lo considero al maestro con un buen nivel académico también bien reconocido por parte de los profesores tristemente se acercó y me dijo chin se me paso la fecha Ernesto, cómo que se te pasó, en realidad los tramites que se solicitan no es nada del otro mundo, finalmente es la constancia que es lo que está pasando aquí, pero yo creo que debemos de cuidar mucho, ahorita que escuchemos a la maestra, si me gustaría escucharla yo no tengo ninguna oposición en que se otorgue la beca, de hecho está cumpliendo con todo, pero cuidar que no vayamos a tener algún problema de que si venga alguien y nos diga se me pasó, pueden aceptar ahorita mis documentos y creo que tendríamos que también aceptar que aunque se le pasó la fecha tendría derecho a entregar, finalmente la maestra Georgina entregó en tiempo, el único detalle fue la constancia que no estaba dentro del periodo, bueno nada más cuidemos los procedimientos

Presidente del Consejo: ok, bueno hay algunas observaciones.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: lamento ser curioso, pero me gustaría sabe cuál es la opinión de la licenciada.

Presidente del Consejo: lo que nos está comentando la licenciada es que el documento de los cursos que se está presentando, los cursos efectivamente se tomaron en el 2016, pero la solicitud de los propios cursos se está presentando en el mes de junio, el 13 de junio y que la reglamentación indica, dice en el artículo 274-9, los miembros del personal académico podrán presentar la solicitud de la beca al reconocimiento a la carrera docente ante el consejo divisional respectivo a través de la Secretaria Académica de la División en los días hábiles del mes de mayo de cada año y eso es lo que nos está indicando, existe una incongruencia en las fechas y es lo que ahorita estamos tratando de aclarar.

Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal: de hecho uno de los artículos el 274-2 del RIPPPA, de la Legislación dice, el reconocimiento a la carrera docente se hará con base en la evaluación anual de las actividades indicadas en el artículo 215 de este reglamento, con especial énfasis a la impartición de las unidades de enseñanza aprendizaje, durante un año será condición necesaria para solicitar la beca haber impartido unidades de enseñanza aprendizaje durante al menos dos de los tres trimestres anteriores, quiero hacer mención que por ejemplo que en la unidad Xochimilco en la División de Ciencias y Artes para el Diseño lo único que le solicitan para otorgar esta beca es ir y firmar el convenio de no impartir clases de más de nueve horas en el

exterior, es el único requisito y aquí nos están pidiendo este otro requisito que normalmente todos cumplimos, pero creo que en lugar de fomentar o propiciar una mejor desempeño de la carrera docente, normalmente se está premiando nada más la investigación y dejamos la carrera docente por un lado, yo creo que en este caso y en otros casos pues si no se puede omitir que se tenga que presentar un curso, por lo menos si se tiene que considerar para futuras evaluaciones.

Presidente del Consejo: bueno ya oímos la argumentación, efectivamente la Oficina del Abogado recomienda atender o tomar en cuenta estas partes, efectivamente también en otras unidades el número de requisitos es mucho menor y se otorga casi de manera automática la beca a la carrera docente y además efectivamente es el único estímulo que hay vinculado con la docencia mientras que para los grados académicos la investigación hay una serie de estímulos este es el único que hay para la carrera docente, bueno no sé si hubiera algún otro comentario.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: la profesora quiere solicitar la palabra, yo solicito la palabra para ella.

Presidente del Consejo: los que estén a favor de que la Dra. Georgina Ramírez Sandoval haga uso de la palabra, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Dra. Georgina Ramírez Sandoval: buenos días, disculparan ustedes que les tenga con este punto que debía ser tratamiento del Consejo, lamentablemente así es, ósea suelo de tomar un conjunto de cursos de preparación docente solamente por el gusto de tomarlos no por la necesidad y la obligación de presentarlo ante el Consejo, prueba de ello es la situación en la que me encuentro, el primer documento que incorpore a la solicitud es un documento si no mal recuerdo fechado en abril de 2016, por lo cual yo di asentado que estaba en el tiempo y me quite del tema, mi perdición en el tiempo hoy me tiene en esta circunstancia cuando recibo el comunicado me recuerdo que tengo mis otros cursos que no había metido por una sencilla razón, el documento constancia que me mandaron no tiene horas de dedicación de tal manera que con fecha 13 de junio que es la fecha en que el Mtro. Valerdi me comunica, con esa misma fecha es que solicito a la Universidad de Arizona me dé una constancia con el número de horas dedicada a estos dos cursos que realice en línea, por eso tienen fecha posterior, dicho esto yo creo que no tendría más que decir y me tocaría en tal caso la deliberación que ustedes pudiesen otorgar.

Presidente del Consejo: muy bien muchas gracias, bueno creo que está expuesto el argumento tanto de parte del recurso que interpuso la profesora con esta aclaración por parte de la comisión que está en el dictamen y yo quisiera someter a su consideración el aprobar o no la solicitud de la Dra. Georgina Ramírez Sandoval, entendiendo todos estos temas que además curiosamente la beca a la carrera docente provoca un cierto nivel de confusión al no incluir actividades académicas por

año si no por trimestres continuos, pero no calendario entonces eso me supongo en que buena medida fue lo que ocasionó y no es la primera vez, por cierto, lo que ocasionó que algunos profesores se confundan entre constancias del trimestre I, aplicables al P o viceversa o actividades que se hicieron durante un año calendario, pensar que en todos los casos cumplen aunque si se hicieron en el primer trimestre o no incluyen actividades del trimestre I, porque piensa que eso corresponde a la siguiente beca, del siguiente año, hay una confusión en esta manera de aplicar en criterio de la beca que va en función de la convocatoria, entre otras cosas, pero bueno el resultado es que genera confusión y yo creo que en ese caso donde ha ocurrido esta situación sin más yo lo pongo a su consideración la aprobación de esta solicitud de reconsideración, tiene que ser por mayoría.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: me gustaría retomar el comentario que hizo el Mtro. Ernesto que tendríamos que hacer una nota para que no suceda en otras ocasiones o para prever a los futuros representantes en situaciones semejantes.

Presidente del Consejo: alguna propuesta.

Secretario del Consejo: es muy difícil hacer una nota que acate la gente diciendo, prometiendo no me voy a equivocar, es casi imposible que la pongamos el día de hoy y hasta el final de los tiempos nadie se vaya a equivocar, como bien decía el Presidente no es la primera vez que sucede, que se genera confusión al entregar estos documentos, aquí están los comprobantes de los cursos, yo creo que esta todo en orden.

Presidente del Consejo: ciertamente lo que pasa es que no podemos cambiar o poner una nota que sea atendida en general, tendríamos que hacer en último caso una adecuación en los lineamientos divisionales para el otorgamiento a la beca, ahí es donde tenemos que poner la nota o la aclaración, tendría que ir a los lineamientos que es el documento de referencia para la entrega de los documentos y para cumplir con la reglamentación, incluso aunque esta comisión ya cumplió su mandato es una comisión temporal que se forma nada más para tal fin y entonces al cumplir con el mandato deja de funcionar, deja de sesionar pensando de qué manera podríamos incluir esto.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: el hecho de que haya sucedido en otras ocasiones y que siga, digamos presentándose y que siga ignorándose por parte del consejo no quiere decir que nosotros también tengamos que omitir esto no es una nota ilógica, yo estoy haciendo con relación a un comentario del profesor que tenía que ver con la temporalidad y eso se refleja poniéndolo sencillamente en los lineamientos o reglamentando específicamente que solamente se reciben los documentos en ese tiempo determinado si no está dentro del reglamento la fecha límite de la entrega de los documentos entonces tendremos que aceptar esto, no es digamos como una cosa de marcar o poner en tela de juicio que este bien la entrega

fuera de tiempo, si no prever que no haya esto, al final de cuentas todos nos equivocamos, pero teniendo una fecha limite todos nos ayudamos.

Mtra. Rocío Ordaz Berra: buen día, yo solo quiero comentar que si se va a someter a votación dado lo delicado de la situación, que la votación fuera secreta.

Secretario del Consejo: claro que si podemos, le pediría a la Oficina Técnica del Consejo que nos apoyara con la cuestión de la votación secreta con todo lo que son las papeletas, la convocatoria trae los periodos, la convocatoria marca los procedimientos más ya no se puede acotar yo creo que aquí finalmente hay que entender que fue un error humano, a cualquiera le puede pasar, repito no es la primera vez y está entregando y aquí están los documentos de los dos cursos que cubren cabalmente el requisito, simple y sencillamente pues bueno la Dra. Georgina está utilizando un recurso que está en la Legislación, no está viniendo a destiempo y no está viniendo oigan se me olvido, me acabo de dar cuenta, es algo que está marcado en la Legislación, este recurso el cual está haciendo ella uso, por tal motivo creo que todo está en orden y si no hubiera algún otro comentario, si me gustaría pasar a la votación.

Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal: con base a como se está manejando en otras Unidades yo creo que si valdría la pena que este Consejo haga la creación de una Comisión para que revise este punto, de hecho lo que marca realmente el artículo al que se refiere el documento es el 215, donde refiere exactamente cuáles son los puntos que se deben de considerar y en ningún caso aparece un curso de 20 horas o más de 20 horas, entonces yo sí creo que tenemos que ver ahí como son criterios que tomo alguna comisión o algún consejo y que para ese momento funcionaban y funcionaban muy bien, pero yo creo que para ahorita lo que se está moviendo y se está manejando y tratar de fomentar la docencia, yo creo que si se tendría que revisar.

Secretario del Consejo: efectivamente estos requisitos aparecen en los lineamientos, es algo que en alguna ocasión pues ha estado proponiendo de alguna manera ampliar un poco las cuestiones académicas y si está marcado en los lineamientos de 20 horas, incluso marca que debe de ir el visto bueno del Jefe de Departamento, a lo mejor ahí un atento llamado a los jefes que corroboren que las fechas corresponden a los periodos indicados, algún otro comentario, si no entonces empezaría a pasar por favor a la entrega de papeletas, lo haré conforme estén sentados, Eleazar Chaparro, Dra. Blanca, Mtro. Yoshiaki, Eduardo Flores Ceballos, Cielo Estefanía, Armando, Mtra. Rocío, alumna Anahí, la DCG. Dulce María, Dr. Jorge Ortiz Leroux, el Mtro. Juan Carlos Pedraza y el Mtro. Ernesto, entonces en el mismo orden por favor que se recojan los votos y me apoyaría tanto de la Dra. Blanca como Eleazar si me apoyan unos sacando los votos y la otra dando lectura a los votos.

Dra. Blanca Estela López Pérez: si se otorga uno, si se otorga dos, no se otorga uno, si se otorga tres, si se otorga cuatro, abstención uno, si se otorga cinco, si se

otorga seis, no se otorga dos, no se otorga tres, si se otorga siete, no se otorga cuatro.

Secretario del Consejo: de todas maneras es una votación con mayoría con siete votos se otorgaba la beca, se otorga a la Dra. Georgina Ramírez Sandoval, haciendo alusión a su recurso de reconsideración.

## **Punto # 11**

### **Aprobación de las nuevas UEAS de la Licenciatura de Arquitectura, que envía el Mtro. Miguel Ángel Pérez Sandoval, Coordinador de la Licenciatura en Arquitectura**

Secretario del Consejo: aquí tenemos la solicitud que nos envía el Coordinador de la Licenciatura en Arquitectura, el Mtro. Miguel Ángel Pérez Sandoval dirigido al Dr. Aníbal Figueroa, voy a dar oportunidad de leer esta solicitud. Solicitud de Optativas Divisionales, Dr. Aníbal Figueroa Castrejón H. Consejo Divisional, Ciencias y Artes para el Diseño. Presente. Esperando se encuentre bien, por este conducto me permito solicitar ante el H. Consejo Divisional la siguiente propuesta para que los alumnos de la Lic. en Arquitectura puedan inscribir el trimestre 17-O UEA que ofrecen las Lic. de DCG. y DI. Es importante mencionar que esta solicitud se ajustara a la proporción de cupo que cada licenciatura determine o bien poner a su consideración el 20% del cupo disponible. A continuación se muestran las UEA de interés para la Licenciatura en Arquitectura. Figura UEA Figura Humana que corresponde a la Lic. de la DCG. Infografía, Museografía, Punto de Venta y Stand, Escenografía, también de la misma licenciatura, también Color para Diseñadores. De Diseño Industrial, Ergonomía Laboral, Color para diseñadores, Promoción profesional del Diseño Industrial. Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención reciba un cordial saludo, atentamente firma el Mtro. Miguel Ángel Pérez Sandoval, Coordinador de la Licenciatura en Arquitectura. Yo quiero hacer aquí un comentario nada más cambiando un poquito la redacción porque así como nos manda la carta queda acotado a que los alumnos únicamente van a poder inscribir esta UEAS, en el trimestre 17-P, yo ahí modificaría que puedan inscribir a partir del trimestre 17-P, porque ahí viene marcado en los programas y planes de estudio de Arquitectura, que las optativas sean aprobadas ante el Consejo Divisional, por eso es que tenemos esta solicitud, algún comentario con esta solicitud, si no hubiera comentarios con la modificación que sea inscribir a partir del trimestre 17-P, sometería a su votación este documento, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Ocho a favor, en contra, abstenciones una abstención.

## **Punto # 12**

### **Presentación, análisis y en su caso, aprobación de la solicitud para ampliar el cupo de admisión para los alumnos de Maestría y Doctorado del Posgrado y Desarrollo de Productos, para el trimestre 17-O, que presenta el Mtro. Alejandro Ramírez Lozano.**

Secretario del Consejo: es el Documento que envía el Coordinador del Posgrado el Mtro. Alejandro Ramírez Lozano del Posgrado de Diseño y Desarrollo de Productos nos envía una carta en la cual me voy a permitir leer, dice: Dr. Aníbal Figueroa Castrejón Presidente del Consejo Divisional, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Presente. Asunto: ampliación de cupo Maestría y Doctorado en Diseño y Desarrollo de Productos. Estimado, Dr. Aníbal Figueroa. Por medio de este exhorto respetuosamente sea presentada la solicitud de ampliación del cupo para los alumnos de maestría y doctorado del Posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos al Consejo Divisional de CYAD que usted preside. Antecedente. El pasado 5 de abril del presente, recibí del Secretario Académico de CyAD, Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, el acuerdo 524-15 aprobación de los parámetros de aceptación de los alumnos en los Posgrados de la División de CyAD para el año 2017 donde se indica la cantidad de alumnos que el Posgrado de Diseño y Desarrollo de Productos puede recibir para el trimestre O-17 Maestría 4 alumnos, Doctorado 2 Alumnos, también le comento que el pasado mes de abril del año en curso se abrió la convocatoria 2017-O del Sistema de Posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos, se inscribieron 20 aspirantes, 12 de ellos cumplieron los requisitos solicitados. Para el proceso de selección de los aspirantes se nombraron dos comisiones, una para los de maestría y otra para los de doctorado, el coordinador asistió y formo parte de las dos comisiones previstas. Maestría, Mtra. Sandra Luz Molina Mata, Mtro. Antonio Abad Sánchez, Mtro. Sergio Dávila Urrutia, Dra. Angélica Arista González, Doctorado, Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro, Dr. Jorge Rodríguez Martínez, Dr. Jorge Luis Soto Walls, Dr. Rodrigo Ramírez Ramírez. Con el objeto de tener elementos para el análisis amplio de las particularidades académicas de los aspirantes y sus propuesta de investigación la comisión tuvo acceso a la siguiente información curriculum vitae, carta de exposición de motivos y anteproyecto de protocolo. Después del proceso de análisis la comisión para Maestría determinó que existen cuatro proyectos que tienen buena potencialidad y que responden perfectamente a las líneas de generación y aplicación del conocimiento del posgrado en DyDEPRO, uno de ellos es el proyecto conjunto con dos alumnos por lo que atenderíamos cinco alumnos de maestría. La comisión de Doctorado en su análisis determinó que existen tres proyectos que tiene una alta probabilidad y que responden a las líneas de generación y aplicación del conocimiento y al desarrollo mismo del Posgrado en Diseño. Son estas las razones por las que el comité de estudios y las comisiones de selección, hacemos la petición al honorable Consejo Divisional de ampliar el cupo de alumnos a 5 alumnos de maestría, y 3 alumnos de doctorado. Cabe hacer mención que los requerimientos de dirección tanto de Idónea comunicación de resultados como de tesis puede ser cubierta perfectamente con la planta académica con la que cuenta el posgrado. La premura por la que se presenta la solicitud responde a que,

de acuerdo a la convocatoria los resultados de la selección deberán ser subidos a la página el día 26 de junio del presente. Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, reciba un cordial saludo. Atentamente. Mtro. Alejandro Ramírez Lozano, Coordinador del Posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos.

Secretario de Consejo: Algún comentario.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: este voy a repetir el comentario con el que inicié esta Sesión, era un comentario que no estaba fuera de lugar porque decía el punto, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Orden del Día, yo comentaba que el punto no se pudiera considerar en la Orden del Día por una sencilla razón, en el punto lo que se está solicitando es la aprobación del Consejo para autorizar la ampliación de cuatro alumnos de maestría a cinco, de dos alumnos de doctorado a tres, de acuerdo con lo que leyó el Mtro. Héctor, Secretario de Consejo, según el acuerdo 524-15, mi pregunta a este Consejo es si nosotros vamos a aprobar esa ampliación, quiero saber cuál es la manifestación o la postura que tiene el Consejo sobre los alumnos que van a ser en este caso, cómo se maneja, rechazados o no aceptados.

Secretario del Consejo: alguien del Consejo que quisiera contestar la pregunta del señor Eleazar Chaparro.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: repito Cuál es la postura que tiene el Consejo para los alumnos que no van a ser considerados a acceder al posgrado porque el punto se trata de hacer una ampliación, la ampliación no implica que sean todos los alumnos que fueron, este o que cumplieron satisfactoriamente con los requisitos van a ser aprobados, se está dando el beneficio a un alumno más según el acuerdo de maestría y un alumno más de doctorado en total serian ocho alumnos inscritos, según los requisitos de la convocatoria doce son los que presentaron y tienen todos los requisitos cubiertos, eso quiere decir que hay cuatro alumnos que en caso de no estar en la lista que se publica el día de hoy, ninguno de nosotros ni ninguna persona que estuvo involucrada en la selección y auscultación nos puede proporcionar hasta ahorita un argumento de por qué él no fue considerado para ser aceptado, esa es la pregunta, cuál es la postura del Consejo este respecto porque en los lineamientos hablando de la comisión encargada de analizar, revisar y en su caso modificar los lineamientos de operación del posgrado que se pudo llegar a conformar en la Sesión anterior a la cual pertenezco no está regulado la parte del acceso o de los procedimientos de selección de los alumnos, es decir que no hay ningún argumento académico que se le de a los alumnos, simplemente no aparecen en la lista y eso es lo que me preocupa.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: creo que hay varias cosas, primero me parece que no está dentro de nuestras atribuciones conocer de este caso porque es un asunto que les compete a los comités de posgrado establecer las formas, las maneras, los mecanismos para aceptar o no aceptar a los alumnos de nuevo ingreso, cada programa establece su mecánica, lo que yo he comentado en otros Consejos desde

el 2015 que se aprobaron los nuevos programas de diseño fue la necesidad de que se estableciera un criterio unificado para los seis programas y que se supiera cuál iba a ser la mecánica de admisión o del proceso de admisión de alumnos, creo que era muy sencillo resolverlo, era suficiente con que se sentaran los seis coordinadores, platicaran, establecieran un mecanismo uniforme y que lo aplicaran a todos los alumnos que van a participar en este proceso de selección, pero hasta donde entiendo no es así cada comité de posgrado establece sus formas, sus maneras y también lo que me parece un poco delicado es sus tiempos, ahorita estamos tratando de resolver un asunto prácticamente al cuarto para las doce, no literalmente al cuarto para las doce, cuando estos asuntos se tienen que resolver con su oportunidad, yo esperaría ver en la propuesta, en la solicitud de esta Coordinación una justificación razonada del por qué estos muchachos si y porque no, lo único que alcanzo a ver es de porque hay una concordancia de intereses no alcanzo a entender en que consiste esto, decía no todos los programas trabajan de la misma manera, hay algunos programas cuyos procesos de selección es anunciado a los alumnos, a todos los que se inscriben se les cita por lo menos una vez y se les informa en qué va a consistir el proceso de selección, cuáles son los pasos que se van a cubrir, qué materiales tienen que traer, cuáles son las actividades que van a desarrollar durante el proceso de selección, cuándo se van a llevar a cabo las entrevistas, en qué orden se van a llevar a cabo las entrevistas, cómo se van a ponderar cada uno de los elementos de valoración, se trata de explicarles con el mayor detalle cómo va a estar la cuestión precisamente para evitar este tipo de situaciones, yo podría decir porque los otros no, porque estos si y los otros no, yo creo que es una cuestión un asunto de procedimiento de no ponernos de acuerdo sobre todo de cómo hacer las cosas, entonces en todo caso yo lo que podría sugerir, primero yo diría un poco contestando a tu pregunta no es un asunto que le competa al Consejo Divisional, le compete a los comités de posgrado y para complementar tu pregunta yo creo que en todo caso lo que podríamos hacer es solicitar mayor información al coordinador sobre estas nuevas propuestas para ampliar el cupo de ingreso a este programa.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: si, la intención de que esto sea un diálogo,, Armando mi propuesta era quería saber su consideración de este asunto por una sencilla razón, en el documento el coordinador lo maneja como que es un punto a tratar de este Consejo, en realidad viene a raíz de esto mi pregunta nos esteramos nosotros Consejo de esta falta de procedimientos porque no las hacen llegar a nosotros y en realidad el interés o la motivación que tiene el coordinador seria modificar el acuerdo 524-15, ese acuerdo 524-15 en este momento yo lo desconozco, por lo tanto era una cuestión razonable preguntarles si tenía o no incovia a este Consejo tratar este punto y discutirlo, incluso digamos mi llamado de atención a tratar de que nos manifestemos, cuál va a ser la respuesta de la Universidad porque finalmente el alumno que no va a ser elegido no es a través de la decisión de este comité o de este Consejo la decisión viene de un procedimiento anterior que desconocemos cuál ha sido su proceder, que desconocemos cuáles han sido los criterios de selección, que desconocemos cuál ha sido la puntuación o la rúbrica o el tratamiento que se le haya dado a un participante o no y en realidad

por qué cinco o no seis o diez, es como ponerlo en una parte muy vaga, el asunto es mi pregunta es cómo he sido participante en otras convocatorias de esta universidad de posgrados cuando uno no aparece en la lista no dan ni siquiera una carta donde se le explique y se le argumente académicamente, razonadamente o justificadamente por qué no fue elegido, el argumento que se me dio en esa ocasión hace cuatro años en el 2012, fue que no había becas de CONACYT, para poder ser aceptado, la pregunta que yo les hago, que la legislación dice que un alumno puede ser aceptado siempre y cuando tenga un director responsable a cargo de su dirección, el problema que tenemos en nuestros posgrados es que según las líneas de generación del conocimiento deben de estar los profesores alineados a estas líneas, son los mismos profesores que se organizan en los comités del posgrado, esos comités ya están regulados por proyectos de investigación que están conducidos en los grupos, los grupos que están conformados por áreas, áreas que algunas veces ocasionalmente aceptan a personas o a profesores de otros departamentos, inclusive de otras divisiones, la Legislación no marca que uno tenga que estar con un profesor de una división particular en un posgrado, dice que tiene que tener la libertad de tener un director y que este director el único requisito para que sea responsable de dirigirlo es que sea doctor, de esta universidad, de otra universidad, de esta unidad, de otra unidad, de otro país.

Secretario del Consejo: a ver una solución.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: Permíteme con todo respeto Héctor, pero estoy hablando por cuatro personas, hasta ahorita desconozco quiénes sean, que se van a ir con el desagradable sabor de boca de haber sido rechazados sin saber por qué.

Secretario del Consejo: yo creo que se están llevando las cosas particulares a un plano general, hay mucho resentimiento de tu parte hacia este posgrado, el Consejo Divisional no tiene por qué decir qué postura va a poner ante la gente que no fue aceptada, yo quisiera preguntar a qué alumno de licenciatura se le manda una carta y se le dice por qué no fue aceptado, la gaceta saca el resultado con las matrículas de los alumnos aceptados, yo creo que aquí más bien ya estas confundiendo ciertos resentimientos y demuestras un desconocimiento completo de lo que son los lineamientos, de lo que viene siendo la legislación y si efectivamente el Consejo Divisional es quien propone lo que son los cupos, que dicen los lineamientos en el 3.2.10 que esto es una facultad del Coordinador del Posgrado de cada línea proponer al Consejo Divisional el nuevo ingreso de los alumnos a un plan de estudios en cada nivel considerando un ingreso máximo anual de tres alumnos por cada miembro de la planta académica y tomando en cuenta el promedio anual del total del número de alumnos aceptados, menos el número de alumnos que egresaron durante los nueve trimestres anteriores, de tal manera que lo que está justificando el maestro Alejandro en su carta es, necesitamos o consideramos que hay dos alumnos más, uno de maestría y uno de doctorado que podrían formar parte de esta nueva generación y expresa en su carta que la planta académica docente con la que cuenta en este momento si tiene la capacidad para aceptarlo, si son

alumnos que son rechazados porque el Consejo Divisional así lo decide, bueno eso es otra situación y no es que el Consejo Divisional los esté rechazando, el Consejo Divisional simple y sencillamente no está ampliando ese cupo que en algún momento se le aprobó en ese acuerdo que es el 524-15, de tal manera que si considero yo que nos enfoquemos en lo que es la solicitud, quizás no está fundamentada, este Consejo Divisional recordemos que para la Especialización en Paisaje en alguna vez autorizó una ampliación, afortunadamente el Mtro. Armando tiene la cercanía con ese posgrado, desgraciadamente aquí no está el profesor Alejandro, pero que si no se mal entienda y no se lleva a un plano personal de resentimiento y que si hace cuatro años la beca de CONACYT, esto no habla de becas de CONACYT, esto no está hablando de becas, esto no está hablando del por qué se rechazan a los alumnos, ni del maltrato que van a recibir porque fueron rechazados, en ningún momento hay un maltrato y esto si se está alejando de lo que son los lineamientos, de lo que es la Legislación y se está llevando por otro rumbo.

Presidente del Consejo: haber, yo propondría una moción de orden, miren el tema el punto específicamente es Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud para ampliar el cupo de admisión de los alumnos de maestría y doctorado del Posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos para el trimestre 17-O, es decir estamos discutiendo si se amplía o no el cupo y la solicitud es ampliar de cuatro a cinco alumnos y de dos a tres, quiero recordarles a ustedes que en una sesión anterior se aprobaron los cupos de todos los programas en todos los niveles y se comentó aquí, se discutió por qué se hacia estos cupos, esto fue incluso anterior a la convocatoria, de tal modo que cuando salía la convocatoria los alumnos aspirantes pudieran tener la información de cuántos lugares hay disponibles en cada programa que ellos estuvieran solicitando obviamente esta información, es previa a saber cuántos aspirantes se van a presentar, pero está determinada en función como dice la reglamentación, por un lado de la planta académica y por otro lado del número de alumnos egresados en los últimos nueve trimestres con el objetivo de poder tener profesores disponibles para poder hacer la dirección de tesis correspondiente, entonces el punto básicamente es la ampliación de esta cifra que nosotros aprobamos hace ya varias sesiones, bueno no este Consejo, creo que fue el Consejo anterior para todos los posgrados y que es actualmente la que está vigente antes de conocer no tiene nada que ver con lo personal, antes de conocer los nombres de los posibles aspirantes y precisamente para los aspirantes les dieran la información de cuántos lugares había disponibles que tuvieran claridad en cuanto a sus probabilidades de ingreso al posgrado.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: si perdón hice el comentario personal pero no es que se esté como una cuestión de remordimiento, conozco muy bien la Legislación, me ha tratado usted como una falta de respecto repetidas veces Secretario, no es irracional lo que estoy diciendo, a diferencia de la licenciatura, en la licenciatura sale en la gaceta con cuántos puntos fue aprobado, si uno quiere ser más exquisito podría ir a transparencia y preguntar cuáles fueron los aciertos que tuve en el examen de selección, en Posgrado no hay eso, no hay puntos solamente te dicen aceptado o rechazado, dónde está con cuantos puntos fue aceptado o con

cuántos puntos fue rechazado, que tuvo bien en su curriculum vitae, que tuvo mal en su curriculum vitae, cuál de la carta de motivos fue un motivo para ser excluido, cuál de los asuntos que están en su proyecto de tesis no pueden ser digamos avalados o soportados por algunos de los profesores, ya no de ese posgrado en particular porque no estoy hablando de un posgrado en particular, ni siquiera estoy hablando del que estoy estudiando, estoy hablando que en esta División hay por lo menos cientos profesores y en esta Unidad tres mil profesores, si aumentamos nos vamos a otras divisiones, aumentamos nos vamos a otras universidades, porque no se le da cabida a más alumnos siendo que los programas y planes de estudio la materia dice asesoría directa con su tutor y la otra asignatura que es un taller colaborativo en donde no importa con que profesor estés trabajando, estas compartiendo tu experiencia sobre la investigación que tu estas llevando y que le puede ser de ayuda o de utilidad a tus otros compañeros que están viendo otros temas u otras preocupaciones, mi interés básicamente por qué nosotros, por qué esa es la respuesta a nosotros se nos está preguntando si vamos a aprobar o autorizar incrementar a dos porque no se incrementa aceptar a todos, en ningún momento hay una controversia con eso están diciendo en el mismo documento que tienen soporte los profesores para dar cabida a los proyectos de investigación.

Presidente del Consejo: a dos.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: y a los otros por qué no.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: a mí me gustaría que evitáramos hacer alusiones personales para no descomponer esta situación, la aceptación del número de alumnos depende de varios factores, de la capacidad de la planta docente por ejemplo, eso es muy importante porque no podemos darnos el lujo de recibir más alumnos de los que podamos atender adecuadamente con un mínimo de calidad en la dirección o en la co-dirección de las tesis o de los ISR, otro aspecto que hemos considerado e incluso acordado aquí en este órgano colegiado tiene que ver con que los proyectos que presentan los alumnos, sus protocolos de investigación sean proyectos alineados a los programas, de proyectos de investigación que están vinculados a los posgrados, lo que buscamos o lo que se busca a partir de esto es que haya una concordancia temática, que los directores o co-directores de tesis estén habilitados, que tengan los conocimientos para dirigir a los alumnos dependiendo del tipo de trabajo que proponen, lo que buscamos hacer es eliminar la improvisación o armar comités tutorial improvisados, que desconocen el tema, en fin seguramente hay todavía fallas o son cuestiones que se tienen que corregir que se tienen que ir corrigiendo lo que sí es competencia de este órgano, creo que es el establecimiento del cupo o del número de alumnos que se pueden recibir o no, finalmente si no estamos de acuerdo, si no estamos seguros con la manera en cómo se está haciendo esto podemos votar en contra de que se autorice ese cupo yo lo dije ya en la intervención anterior creo que en todo caso lo que pudo haber hecho falta es una justificación razonada del coordinador del programa para decir solicitamos que estas dos personas, solicitamos que el cupo se amplié a dos personas más porque estas personas talvez, sin decir nombres cumplen tan tales

especificidades porque sus proyectos están alineados a los programas y proyectos de investigación porque son proyectos innovadores, en fin, no sé puede haber mil argumentos para hacerlo, a lo mejor esa información no iba a sobrar, probablemente iba ayudar, lo que si yo creo que es muy importante distinguir aquí es cuál es la facultad y las atribuciones de este órgano y cuáles son las facultades y atribuciones de los comités de posgrado, si algo está fallando en los comités de posgrado a lo mejor no lo podemos arreglar desde aquí, a lo mejor se tienen que arreglar esos problemas precisamente en esos lugares, talvez lo que podemos hacer desde aquí bueno mirar qué es lo que está ocurriendo y comentarlo no sé de qué manera comunicarlo a los comités, para que se mejoren estos procedimientos, para que se trabaje en el Posgrado en el mejoramiento de estos mecanismos, solo eso.

Presidente del Consejo: si yo quisiera de nuevo reiterar el punto, lo que si compete al Consejo Divisional es establecer los cupos igual que lo hacemos con las licenciaturas, por cierto, nosotros no fijamos el número de puntos con que van a ingresar los alumnos a licenciatura, nosotros fijamos el número de alumnos que van a ingresar, el puntaje se fija en función de ese número de alumnos, no sabemos cuántos puntos van a sacar todos los estudiantes, entonces se fija el número de alumnos que estamos en capacidad de atender tanto en licenciatura como en posgrado, como en los distintos programas, de hecho los vamos fijando nivel por nivel y programa por programa, de tal modo que garanticemos como bien lo comentaba Armando, pues por un lado la atención pertinente a los alumnos, pero por otro lado la calidad del programa que es esencial, precisamente por eso es que este Consejo revisó el número de alumnos de todos los programas y estableció los límites máximos, incluso con la aclaración que eran límites máximos, no es que obligatoriamente se tuviera que admitir ese número de alumnos si no como máximo se podía admitir el número de alumnos que se determinó para cada nivel y programa entendiendo que se podían admitir menos, la función de admitir o no a los alumnos es una función que está en los comités de posgrado organizados por el coordinador y desde luego armonizados por el Coordinador General del Posgrado, es decir cada comité establece los requisitos a cumplir y los debe de hacer públicos al momento de la convocatoria, de hecho los hace públicos al momento de la convocatoria y luego aplica una evaluación sobre estos requisitos a cumplir para poder seleccionar a los candidatos que al juicio del comité, no de una persona, si no del comité cumplen mejor los requisitos, obviamente tienen que hacer una lista en función con el número de solicitudes y también con las calificaciones que tuvo cada uno de los aspirantes de tal modo que estas puedan cortarse al llegar al cupo máximo que estableció el Consejo, entonces este consejo no tiene la competencia de seleccionar a los candidatos ni de admitirlos o no, esa no es una competencia del Consejo, lo que si tenemos competencia para fijar el número máximo que evalué esto que ya comentamos, la capacidad y la calidad, pero además tiene una relación con la planeación general que se da en el Consejo Académico en cuanto al número total de alumnos que deben de tener las divisiones y los programas, yo no quiero que continuáramos discutiendo sobre la forma en que se selecciona en los programas porque aquí no tenemos competencia para fijar la forma de selección, la forma de selección de los programas no pasa por el Consejo Divisional, es una competencia

del Comité del Posgrado correspondiente, hay una Coordinación General para armonizar, que todos los posgrados exijan o pidan requisitos similares y establezcan criterios similares de evaluación se puede si es del interés de algún miembro de la comunidad pedir que se haga explícito el criterio de selección que se usó para una determinada generación, pero eso es al comité del posgrado que lo debe de tener obviamente, a nosotros solamente nos informa quiénes son los nombres de los aspirantes que cumplen con los requisitos que ellos establecieron hasta el límite que el Consejo les estableció, nada más y de hecho no se le informa al Consejo, va hacia Sistemas Escolares y a través de Sistemas Escolares llega a la Secretaría Académica, entonces no nos salgamos mucho del tema porque aquí lo que podemos hacer es aprobar o no la solicitud que nos hicieron, ya estaba aprobado el cupo de cuatro y dos y aquí lo que nos están solicitando es que lo amplíemos a cinco y tres, ciertamente si sentimos o pensamos que no hay suficientes argumentos que no se está justificando adecuadamente podemos rechazar la solicitud y se queda como estaba, si consideramos que hay argumentos para poder subir un alumno más en maestría y en doctorado pues aprobémoslo, pero que nuestra discusión creo se debe de centrar en eso, que es la competencia del Consejo establecer el número máximo de alumnos, si estuvieran pidiendo subir de cuatrocientos o de dos a doscientos definitivamente tendríamos un problema, se nos está pidiendo que subamos en dos alumnos el cupo lo que aparentemente no impactaría de manera muy importante, pero hay que evaluarlo esa es nuestra misión, si aceptamos o no aceptamos que se aumente el cupo así de sencillo ellos afirman que tienen la capacidad puede ir en función al número de egresados que hayan tenido recientemente, desafortunadamente no lo están indicando aquí, así que no tenemos el dato pero a mí me gustaría que nos concretáramos en eso, aprobar o no la solicitud de incrementar un alumno más en maestría y uno en doctorado, es más para hacerlo más transparente yo lo sometería a su consideración uno por uno, es decir un alumno en maestría. Entonces someto a su consideración los que están a favor de aumentar de cuatro a cinco el número de alumnos de nivel de maestría en el Posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: siete a favor.

Presidente del Consejo: en contra, abstenciones.

Secretario del Consejo: tres abstenciones

Presidente del Consejo: los que estén a favor de aumentar de dos a tres el número de alumnos en doctorado, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: seis a favor.

Presidente del Consejo: en contra, abstenciones.

Secretario del Consejo: cuatro abstenciones, los dos se aprueban

Presidente del Consejo: entonces aprobamos este aumento.

### **Punto # 13**

#### **Asuntos Generales**

Presidente del Consejo: algún asunto general que quieran ustedes comentar. Yo les comentaría que estamos muy próximos, ahora si a la conclusión de esta Dirección, a escasas cuatro semanas y media, seguramente vamos a tener un Consejo Divisional final, a finales de la semana diez, principios de la semana once, se los comento para que lo consideren en su agenda, será la sesión de cierre de esta gestión, ustedes desde luego continuarán como consejeros y ya para esa fecha tendremos a un nuevo director, tiene que ser director porque no hay aspirantes mujeres que será nombrado en la próxima semana, de hecho por el Consejo Académico, si no hay otro punto.

Secretario del Consejo: recordar que está el proceso de encuestas, es en formato digital, por favor háganlo saber a todos sus compañeros, tanto compañeros alumnos como profesores, es importante como comunidad nos acerquemos en este primer momento a la encuesta digital para detectar los errores que pudiera tener el proceso y bueno obviamente que al siguiente trimestre sea ya un proceso más depurado, sin errores y se atiendan las fallas, en caso de que estas se hagan, pero no las vamos a poder detectar si no tenemos participación de la comunidad.

Presidente del Consejo: algún otro asunto general sino hubiese ningún otro pues muchas gracias por atender este Consejo y tengan un buen día.

Sin más comentarios al respecto, concluye la Sesión a las 12:11 horas.